



AVANCES Y RETOS FRENTE A LA
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

CON ENFOQUE DE GÉNERO EN ANTIOQUIA

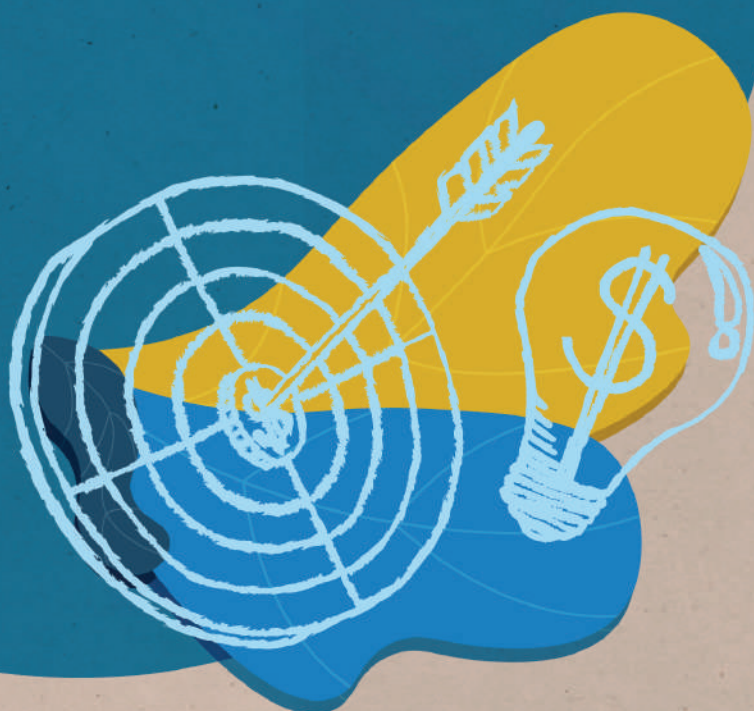
Experiencia de la Gobernación de Antioquia en la alianza
presupuestos para la igualdad

AÑO 2023

 **ONU
MUJERES**


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MUJERES


UNIDAS



AVANCES Y RETOS FRENTE A LA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO EN ANTIOQUIA

Experiencia de la Gobernación de Antioquia en la alianza
presupuestos para la igualdad

Año 2023.

Bibiana Aído Almagro

Representante de ONU Mujeres en Colombia

Diana Teresita Espinosa Martínez

Oficial Nacional de Programas

Natalia Velásquez

Secretaria de las Mujeres de Antioquia 2020-2023

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

Yineth Zapata Zuluaga

Coordinadora de Transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia

Ximena Amariles González

Profesional de Transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia

Karin Adriana Rodríguez Rodríguez

Consultora Territorial para Antioquia de ONU Mujeres - Presupuestos para la Igualdad

REVISIÓN DEL DOCUMENTO

Paola Andrea Gómez Puerta

Coordinadora temática políticas públicas
ONU Mujeres Colombia

Patricia Osorio Borrero

Consultora ONU Mujeres

Diana Marcela González Calle

Profesional de Despacho de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Casa Naranja Agencia Creativa

AGRADECIMIENTOS:

A la Gobernación de Antioquia y su equipo de transversalidad de la Secretaría de las Mujeres, así como a los actores estratégicos que participaron de la Alianza: Comité de Enlace de Transversalidad, Secretaría de las Mujeres de Támesis, Consejo Consultivo Departamental de Mujeres y la Comisión Legal para Equidad de la Mujer de la Asamblea Departamental. Gracias por compartir información fundamental para la elaboración de este documento.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1.	SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN ANTIOQUIA	PG. 5
2.	MARCO NORMATIVO	PG. 7
3.	ACTORES DINAMIZADORES	PG. 9
3.1.	Administración departamental: Comité Enlace de Transversalidad del enfoque de género	pg. 9
3.1.1	Administración municipal: la experiencia de Támesis	pg. 25
3.2	Las organizaciones de mujeres: Consejo Consultivo de Mujeres de Antioquia	pg. 28
3.3	Comisión Legal para la equidad de la Mujer: Asamblea Departamental de Antioquia	pg. 31
4.	PRINCIPALES RESULTADOS Y RETOS	PG. 33
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	PG. 36



PRESENTACIÓN

UNA MIRADA A LA PLANEACIÓN Y A LOS PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO: PRESENTACIÓN



El enfoque de género abarca una mirada que integra el análisis y planteamiento de las problemáticas específicas de grupos poblacionales determinados. Asimismo, este enfoque es una herramienta que puede facilitar la inclusión de estrategias y soluciones más adecuadas y pertinentes a las necesidades de la población, y contribuye a evidenciar si hay situaciones de desventaja asociadas a las relaciones de género, frente a los proyectos, programas, políticas y propuestas hacia el desarrollo.

En América Latina, **ONU Mujeres** promueve el reconocimiento de herramientas y el acompañamiento a diferentes poblaciones para facilitar la inclusión en la planeación y presupuestación con el enfoque de género, buscando dinamizar la participación de los actores claves en la administración y corporación pública que toman decisiones y hacen control político al gasto del presupuesto público, así como a las organizaciones sociales y de mujeres que asumen el control social y el seguimiento a la ejecución de los recursos públicos.

En las administraciones locales se hace indispensable sensibilizar a las personas que están involucradas en la cadena de la planeación, formulación, asignación y seguimiento de los recursos, buscando que el gasto y la implementación de los proyectos contribuyan al cierre de brechas de género y se haga un uso más eficiente y equitativo de los recursos públicos. Por esto, se insiste en que los presupuestos no son neutrales al género; por el contrario, son una oportunidad para asignar recursos de manera diferenciada de acuerdo con las reales necesidades de los grupos poblacionales. Así, los presupuestos reconocen las contribuciones diferenciadas de hombres y mujeres en la producción de bienes, servicios y el trabajo de cuidado no remunerado. A su vez, identifican y viabilizan rutas que optimizan la gestión pública desde la garantía de derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género e igualdad.

En Colombia, se ha emprendido un trabajo de transversalización del enfoque de género en el presupuesto de la nación, haciendo visible la apropiación de experiencias a nivel nacional y a nivel territorial. En la nación se han dado pasos importantes en la presupuestación con enfoque de género como parte esencial del desarrollo de las políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres. También se ha brindado un soporte normativo que ayuda a que se institucionalicen las prácticas alrededor de la presupuestación con enfoque de género. Es así como se ha emprendido la cultura de la transversalización del enfoque de género en las administraciones públicas y en el uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer que se ha promovido en los últimos gobiernos, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, la Consejería para Equidad de la Mujer CPEM, la asistencia técnica de **ONU Mujeres** y el apoyo de la Embajada de Canadá.

En esta tarea las entidades territoriales han contado con la asistencia técnica y el acompañamiento de **ONU Mujeres**, se han hecho alianzas con gobernaciones y alcaldías para dinamizar la cultura del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, pero más allá del uso del trazador, se enfatiza en el proceso de transversalización con las entidades y sus dependencias, haciendo un llamado a reconocer que este asunto no es exclusivo de las secretarías de las mujeres y los mecanismos de género. Es un asunto que compete a toda la administración pública en todo el ciclo de la planeación y presupuestación, a la Asamblea Departamental en su ejercicio de control político, así como a la sociedad civil y a las organizaciones de mujeres, quienes asumen un rol de control social y de seguimiento a la ejecución de los recursos.



Así, a través de un trabajo conjunto con actores claves como la Asamblea Departamental de Antioquia, el Comité Enlace de Transversalidad y el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, bajo la dinamización de la Secretaría de las Mujeres, se ha avanzado en la apropiación del enfoque de género a nivel administrativo y misional, visibilizando el compromiso de la Gobernación de Antioquia frente al cierre de brechas de género y dando cumplimiento a la normativa que a nivel nacional establece el uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer.

La experiencia de Antioquia resulta esclarecedora e inspiradora para otras entidades que están emprendiendo su camino hacia la planeación y presupuestación con enfoque de género, en la medida en que da cuenta de herramientas metodológicas y técnicas para avanzar en esta apuesta. Este proceso se ha creado y fomentado bajo el liderazgo de un equipo innovador desde la SMA, que poco a poco fue encontrando las maneras para llegar a distintas dependencias y llevar a cabo un proceso de sensibilización y apropiación de herramientas y reflexiones que contribuyeron a ampliar sus análisis y a participar de manera activa en el fortalecimiento de una cultura del trazado presupuestal para la equidad de la mujer. Se espera que esta experiencia pueda ser replicable, ajustada a distintos contextos y reorientada de acuerdo con las necesidades propias de cada territorio, apuntando y aunando esfuerzos que contribuyan al cierre de las brechas de género en Colombia.

Reconocemos entonces que se han dado pasos importantes frente a la presupuestación con enfoque de género y que es indispensable seguir fomentando la adopción de la normativa nacional e internacional a favor de los derechos de las mujeres y facilitar estrategias para que los gobiernos efectivamente se comprometan a avanzar en el logro de la equidad e igualdad de género.

Finalmente, es importante plantear que esta experiencia pone de manifiesto como los presupuestos con enfoque de género contribuyen a la transparencia y cualificación técnica en la asignación y ejecución de los recursos públicos, visibilizan beneficios a favor de los grupos poblacionales en mayor desventaja y aportan a la democratización de la información pública, facilitando la rendición de cuentas desde una perspectiva de género.

1. SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN ANTIOQUIA



La Gobernación de Antioquia, cuenta con una Secretaría de las Mujeres desde el año 2003 con recursos propios para la ejecución de sus acciones. Esta a su vez cuenta con la Política Pública departamental para las Mujeres dispuesta en la Ordenanza 013 de 2019 y su actualización Ordenanza 029 de 2022. El mecanismo de adelanto para las mujeres, durante 2020-2023 buscó resaltar el valor de cada uno de los 125 municipios, llegando a los territorios más dispersos con la oferta dirigida a las mujeres, mediante este instrumento de planeación pública. En esta preocupación por la condición de las mujeres en las 9 subregiones, la Secretaría de las Mujeres se trazó como objetivo acompañar a los 124 municipios donde encuentra competencia en la formulación y actualización de políticas públicas municipales, esto al reconocer de que se trata de un instrumento de planificación pública que posibilita acciones concretas para aportar al cierre de brechas de género, de los cuales, se afirma la actualización de la política pública para las mujeres en 37 municipios.



Ahora bien, al hablar de brechas de género, se debe acudir a reconocer información actualizada, contextualizada y de fiabilidad, para ello el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género cumplió un rol relevante, al consolidar para el año 2022 un diagnóstico municipal por cada uno de los territorios, a partir de las líneas estratégicas de la política pública. Previo a este importante ejercicio estadístico y analítico, se contaba ya con una investigación a nivel departamental, denominada Perfil de Género: Brechas en Antioquia, consolidado en el año 2020.

ALGUNOS DESTACABLES QUE PRESENTA ESTE INSUMO SON:

- En términos demográficos, El 43% de los hogares del departamento, cuentan con jefatura femenina.
- En términos de salud, para 2019 la tasa de mortalidad por cáncer de mama se ubicaba en 14, 6 por cada 100.000 mujeres
- Para el 2019, el 98% de las personas que consultaron por asuntos relacionados con la reproducción, fueron mujeres
- En términos de educación, solo el 35% de las personas que terminan estudios de doctorado en el departamento, son mujeres.
- En áreas como ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines las mujeres tienen menos del 40% de la participación.
- Para la línea autonomía económica, en los últimos años, 5 de cada 10 mujeres en edad de trabajar están fuera del mercado laboral.
- Solo 28 de cada 100 mujeres rurales en edad de trabajar se encuentran ocupadas.
- Respecto a la brecha salarial, las mujeres sin instrucción ganan 67 por cada 100 pesos que reciben los hombres, mientras que las mujeres con estudios universitarios reciben 82 pesos por cada 100 pesos que reciben los hombres en este mismo nivel educativo.
- Con relación a la economía del cuidado, entre los años 2009-2019, las mujeres dedicaron en promedio 27,4 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Mientras los hombres dedican 9, 7 horas a la semana.
- Con respecto al análisis de pobreza y género, en Antioquia existen 126 mujeres en situación de pobreza por cada 118 hombres en la misma situación.
- Por su parte el 17% de las personas que pertenecía a un hogar, cuya jefatura era femenina, estaba en situación de pobreza multidimensional.
- En relación con la participación política, el panorama es desalentador, los avances son tímidos y casi imperceptibles, en términos de gobernación, en los últimos 10 años no se ha presentado candidatura de ninguna mujer para este cargo. En términos de alcaldías, se pasó de contar con 12 alcaldesas en 2019 a 22 alcaldesas en 2023 de los 125 municipios. En términos de consejos municipales, se pasa de tener 256 concejalas a tener 270 concejalas en el departamento, incluso, existen aun 9 municipios que no cuentan con una representante mujer en la corporación.



Por supuesto, esta realidad pone de manifiesto la relevancia que tiene el uso y aplicación de los presupuestos con enfoque de género, es urgente movilizar mayores recursos para las mujeres, fortalecer sus instituciones y avanzar en términos del cierre de brechas que se corresponden con intereses prácticos y estratégicos inaplazables para las mujeres del departamento.

Frente a este panorama, no es posible dejar de lado, las cifras que dan cuenta de las violencias basadas en género en el departamento. Es importante entonces plantear que desde el 2022 la Secretaría de las Mujeres de Antioquia ha coordinado e implementado dos mecanismos para prevenir y atender las violencias contra las mujeres: la Línea Mujer Metropolitana y Hogares de Protección, medidas de protección que dan cumplimiento a la ley 1257 de 2008. Pese a ello, el análisis de los últimos 4 años permite evidenciar que durante 2022 se presentó la tasa de homicidios



de mujeres más baja en los últimos 13 años correspondiente a 3,7 eventos por cada 100.000 mujeres. Para el año 2022 las subregiones donde se presentaron mayor cantidad de mujeres asesinadas fueron: Valle de Aburrá (44), Oriente (15), Bajo Cauca (14). Con respecto a los feminicidios en el 2022 las subregiones con más tipificaciones fueron: Valle de Aburrá (13), Bajo Cauca (2), Nordeste (2). En el departamento la tasa de violencia sexual en mujeres pasó de 145,8 a 212,3 por cada 100.000 mujeres (de 4,831 casos sospechosos a 7,456). Finalmente, entre el 1 de enero y el 19 de noviembre de 2023 fueron asesinadas 101 mujeres en el departamento.

La situación de las mujeres es prioritaria, es por esto por lo que los Estados, la Gobernación de Antioquia y ONU Mujeres se comprometen a través de esfuerzos colectivos como la Alianza Presupuestos para la Igualdad, a buscar mayor materialidad de procesos que permitan modificar estos índices e indicadores, y que acerque a las mujeres a mejores condiciones y por supuesto, disminuya las desigualdades de género.

2. MARCO NORMATIVO



Los objetivos de desarrollo sostenible responden a la agenda internacional para los Estados, el objetivo de desarrollo 5, Igualdad de género, contempla en su meta 5.c.1 los presupuestos públicos con enfoque de género. Este proceso enmarca los esfuerzos realizados en el país por avanzar en generar instrumentos normativos que soporten y posibilite la aplicabilidad del uso del trazador presupuestal en el territorio colombiano.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, brindan lineamientos para la apropiación del trazador presupuestal equidad para la mujer a nivel ministerial, a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y de las administraciones territoriales, instando al Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a ser corresponsales en el proceso, esto en los artículos 221 y 361 respectivamente.

Por su parte, el CONPES 4080 del año 2022, por medio del cual se adopta la Política Pública Nacional para las Mujeres, establece como uno de sus objetivos que a 2030 “Colombia sea líder a nivel internacional en el objetivo de desarrollo igualdad de género”. Desde este instrumento, se han realizado esfuerzos por fortalecer las instancias de género en la arquitectura institucional. De esta manera se orienta en la incorporación de la agenda de género en los Comités de Gestión y Desempeño institucional. Convoca al Departamento de la Presidencia a diseñar y socializar una ruta de creación de instancias de género al nivel territorial, necesidad apremiante para el territorio y el departamento de Antioquia, buscando así superar obstáculos técnicos, administrativos y presupuestales.

De manera puntual, el CONPES 4080 insta al Departamento Nacional de Planeación, DNP, en el corto plazo, a implementar direcciones técnicas en el nivel nacional y territorial y una metodología para incorporar la perspectiva de género en el proceso de formulación de los proyectos de inversión. En relación al trazador presupuestal, el documento pide al DNP implementar una estrategia de acompañamiento sectorial, para asegurar su efectiva adopción.

Se promueven 3 trazadores presupuestales para que las entidades públicas del orden nacional según sus competencias identifiquen un marcador presupuestal especial para: 1. Minorías étnicas (comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom) y pueblos indígenas, 2. Para el Acuerdo de Paz y 3. Para la equidad de la mujer. En este ejercicio de planeación y presupuestación con enfoque de género, se hace énfasis hacia la implementación del trazador presupuestal de equidad para la mujer (DNP, 2019).



Con base en la **Ley 2294 del 19 de mayo de 2023** “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en su artículo 361 indica la implementación de trazadores presupuestales, y se da orientaciones para que las entidades territoriales identifiquen las partidas presupuestales asociadas con las políticas transversales correspondientes a los recursos de inversión.

El Trazador permite identificar qué proyectos y con qué asignación presupuestal, contribuyen al logro de la equidad para las mujeres; es decir cuáles de estos, desde la incorporación de la perspectiva de género, se orientan a cerrar las brechas de género y a garantizar los derechos de las mujeres.

La marcación o focalización con el Trazador de Equidad para la Mujer puede realizarse para recursos de inversión y funcionamiento a nivel nacional.

- Para recursos de inversión (proyectos de inversión) se realiza en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.
- Para recursos de funcionamiento a nivel nacional (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes) se realiza en el Aplicativo TRAZA (ONU Mujeres, 2019)

El trazador presupuestal para la equidad de la mujer contempla 5 categorías y una subcategoría. Siendo éstas: 1. Autonomía económica y acceso a activos, 2. mujer libre de violencias, 3. educación y acceso a nuevas tecnologías, 4. salud y derechos sexuales y reproductivos, 5. participación en escenarios de poder, y la subcategoría: desarrollo institucional y transformación cultural.

Tabla 1. Definición categorías del trazador presupuestal

<p>Autonomía económica y acceso a activos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consiste en las estrategias que buscan ampliar y cualificar la participación de las mujeres en el mercado laboral con igualdad de oportunidades incorporando el enfoque de género. Estimular a las empresas para que adopten esquemas más flexibles que faciliten a sus trabajadores y trabajadoras, cumplir con su trabajo y también con sus obligaciones familiares. Ejemplos de esto son horarios flexibles, teletrabajo, ejercicio de los derechos asociados a la maternidad/paternidad. De igual forma, busca incrementar el acceso a oportunidades para las mujeres rurales a los factores productivos como la tierra, la vivienda, la financiación de la producción, la asistencia técnica y la capacitación. 	<p>Mujer libre de violencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta categoría busca fortalecer las capacidades institucionales de los sectores vinculados a la prevención y atención de la violencia y lograr la cualificación de sus funcionarios en estas temáticas. Fortalecer los sistemas de información y gestión del conocimiento en materia de violencia contra las mujeres. E Implementar medidas de atención y estabilización para las mujeres víctimas de violencias, referidas a la permanencia en el sistema educativo y a la estabilidad laboral, entre otras formas de prevención y atención de las VBG.
<p>Educación y acceso a nuevas tecnologías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunos de los elementos que plantea la categoría son; Desarrollar programas de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía con equidad de género y pertinencia étnica y cultural, garantizando la suficiente información y la transformación de prácticas discriminatorias en las comunidades educativas. <p>Desarrollar procesos de alfabetización digital orientados a la generación de competencias para el uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres a nivel urbano y rural.</p>	<p>Salud integral y DSR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y atención de las afectaciones que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres mediante programas de atención en salud mental con enfoque de derechos de las mujeres. <p>Fortalecimiento de los programas y de los procesos para la promoción, prevención, atención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades prevalentes en las mujeres desde un enfoque diferencial</p>
<p>Participación en escenarios de poder y toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frente a este aspecto se plantea: Acompañar y promover a las mujeres para asumir posiciones de liderazgo en sus organizaciones, e incidir en cambios en sus comunidades frente a los roles de participación política y comunitaria de sus mujeres. <p>Diseñar y ejecutar programas orientados a fortalecer la participación de las mujeres, teniendo en cuenta sus diferencias, en los escenarios sociales, culturales y políticos. Entre otras estrategias que buscan promover los liderazgos comunitarios y políticos.</p>	<p>Subcategoría: Desarrollo institucional y transformación cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consiste en la identificación de presupuestos dirigidos al fortalecimiento de las instituciones públicas, tales como capacitación y cualificación de funcionarios, creación de direcciones, comités o grupos de género a nivel sectorial y territorial, así como las apuestas dirigidas a la transformación de imaginarios sociales, tales como campañas, estrategias comunicativas, incentivos, entre otros.



Por su parte, Antioquia en el Plan de Desarrollo Unidos 2020- 2023, incorpora el enfoque de género en sus postulados, y en la línea estratégica Nuestra Gente, componente 7: Es el momento de la equidad para las mujeres. Aquí se reconoce que la igualdad de género, la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres es una responsabilidad de los Estados.

El componente tiene como principal objetivo “Generar una acción política, económica y cultural que promueva las libertades y oportunidades para la dignidad e igualdad de las mujeres de Antioquia durante su curso de vida; que elimine las brechas de género entre mujeres y hombres, mediante la garantía de sus derechos para superar desventajas en términos de acceso, autonomía y fortalecimiento de las capacidades como agentes de desarrollo.” (2020)

El Plan de Desarrollo Unidos incorpora en su totalidad las líneas estratégicas de la política departamental para las mujeres dispuesta en la Ordenanza 013 de 2019 y actualizada por la ordenanza 029 de 2022, este instrumento contempla 9 líneas estratégicas: “1. Transformación cultural. 2. Autonomía económica y acceso a activos. 3. Salud integral y derechos sexuales y reproductivos. 4. Educación con enfoque de género. 5. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones. 6. Mujeres en la construcción de paz. 7. Vida libre de violencias. 8. Mujeres rurales. 9. Transversalidad del enfoque de género”.

La línea Transversalidad del Enfoque de Género, desarrolla en sus intereses y competencias:

La **promoción de la incorporación del enfoque de género en los organismos y dependencias** de la Gobernación de Antioquia, a través de procesos de asesoría, formación y acompañamiento que permita la gestión de acciones conjuntas y asignación de recursos para avanzar en la igualdad de género. **Espacios de articulación para la transversalidad**, generación de instancias de coordinación y dinamización del trabajo conjunto entre las diferentes instituciones y entidades del orden nacional, departamental y municipal para la formulación, implementación y seguimiento de programas y proyectos con enfoque de género.

Bajo estos dos alcances, se planteó en el año 2020 la creación de una Ruta para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gobernación de Antioquia a partir de la implementación del Plan para Sumar a la transversalización del enfoque de género, esto teniendo como fundamento dos antecedentes importantes establecidos en el año 2010: la **Ordenanza 03** “Por medio del cual se establece de carácter obligatorio la transversalidad de género en la Gobernación de Antioquia” y el **Decreto 3435** del mismo año “Por medio del cual se decreta el comité enlace de transversalidad ” y se da competencia a la Secretaria de las Mujeres (En su momento secretaría de equidad de género) como dependencia encargada de consolidar, coordinar y dinamizar el proceso.

Así, los insumos normativos que validan la implementación de presupuestos públicos con enfoque de género son múltiples, robustos y vigentes. Su cumplimiento es urgente, las competencias están dadas para avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados hacia el 2030.

Fuente: Trabajo de grado para optar al título de mg en género y políticas públicas: Comité Enlace de Transversalidad: sistematización del proceso de arquitectura de género en la Universidad de Antioquia.

3. ACTORES DINAMIZADORES

3.1 Administración departamental: Experiencia del Comité Enlace de Transversalidad del enfoque de género. Una apuesta frente al reconocimiento de la equidad de género como un proyecto colectivo



- **Su consolidación a partir de los pasos dados frente a la transversalización del enfoque de género en Antioquia**

Desde el año 2000 para la Secretaría de las Mujeres de Antioquia la transversalización del enfoque de género se ha reconocido y asumido como una apuesta estratégica para avanzar hacia el cierre de brechas de género. Dicho reconocimiento da lugar en el año 2010 a la creación de la ordenanza 03 que establece la obligatoriedad en la adopción de la transversalidad del enfoque de género en el Departamento, haciendo un llamado directo a las diferentes Secretarías e instancias de la Gobernación de Antioquia a movilizar acciones afirmativas e integrar el reconocimiento de la situación diferenciada de las mujeres y las niñas en los programas, políticas y proyectos a implementar, de tal forma que se garantice el acceso a oportunidades y derechos en igualdad de condiciones.

En el año 2020, teniendo como referente el cumplimiento de la Ordenanza 13 del 2019, que establece la Política Pública para las Mujeres, y el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 -2023, la transversalización del enfoque de género se comprende como una herramienta prioritaria para contribuir al bienestar pleno de las mujeres en Antioquia desde la transformación cultural, la cual implica la deconstrucción de imaginarios y roles de género que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres también en el ciclo de la planeación institucional. Frente a esta apuesta, y en el marco de los diálogos generados a nivel administrativo con relación al tema en años anteriores, se consolida en el año 2020 el Comité Enlace de Transversalidad del enfoque de género, una instancia institucional para promover la transversalidad del enfoque de género en las diferentes dependencias que integran la Gobernación de Antioquia.

De este modo, el Comité Enlace para la Transversalidad, CET, se establece como un espacio de articulación interinstitucional a favor del cierre de brechas de género, que busca consolidarse como un escenario para afianzar habilidades técnicas y estratégicas que promuevan el desarrollo de capacidades y competencias para integrar la perspectiva de género en los programas, planes y proyectos institucionales, así como en las dinámicas administrativas de las dependencias de la Gobernación de Antioquia.

Como eje orientador frente al cumplimiento de este objetivo y la movilización del Comité, en el año 2020 se creó el Plan para Sumar a la Transversalidad del Enfoque de Género en el departamento. Ruta estratégica, técnica y pedagógica para articular diferentes dependencias de la Gobernación frente a la dinamización de acciones transversales que aporten a la garantía de los derechos humanos de las mujeres y a la igualdad de género. Esta ruta fue dinamizada por enlaces ejecutivos, representantes de cada una de las dependencias que hicieron parte del Comité, y por enlaces técnicos que desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia orientaron a las dependencias frente a su participación en el proceso.

La ruta estuvo integrada por los siguientes momentos orientadores:



Imagen 1. Ruta estratégica Comité Enlace de Transversalidad. Recuperada del documento Plan para Sumar a la Transversalidad del Enfoque de Género. (2020, p. 15).

Esta ruta partió entonces en **primera instancia** del posicionamiento de la transversalidad del enfoque de género en la Gobernación de Antioquia, de su visibilización y articulación con las diferentes dependencias que de manera voluntaria se sumaron al proceso. En un **segundo momento**, se dio lugar al reconocimiento de las capacidades de las dependencias y los enlaces designados frente a la planeación con enfoque de género, así como de las principales brechas de género identificadas en el marco de los proyectos y programas dinamizados por cada una de las dependencias. De manera posterior, en un **tercer momento**, en base al diagnóstico reconocido, se fomentaron espacios de sensibilización y formación con enfoque de género para afianzar las capacidades reconocidas en términos de transversalización del enfoque de género.



El **cuarto momento** tuvo por objetivo orientador la construcción colectiva de un plan de trabajo por cada dependencia que diera cuenta de las acciones transversales a movilizar para avanzar hacia el cierre de las brechas de género identificadas. Esto teniendo como referente los objetivos, alcances y misionalidad de cada dependencia.

El **quinto momento** de la ruta se corresponde con las acciones de seguimiento, retroalimentación y dinamización de estrategias de mejora que para el año 2022 posibilitaron focalizar ejes de trabajo específicos a favor del fortalecimiento del Comité. Este momento de manera articulada a la evaluación y sistematización del proceso, establecido en el **momento seis** de la ruta, contribuyó al reconocimiento y visibilización de los principales logros y retos impulsados en el marco del Comité a nivel de la Gobernación de Antioquia.

Por último, el **momento siete**, se corresponde con la definición de la ruta para sumar a la equidad de género en Antioquia. Momento que se comprende aún como un reto y a su vez, el camino a transitar de cara a la administración departamental 2024-2027. Se trata, por tanto, de una vez identificada y consolidada la ruta departamental, se promuevan estrategias para instalar y consolidar la capacidad administrativa, técnica, humana y organizacional en las instancias, dependencias e instituciones de los municipios, de la Gobernación de Antioquia para liderar y transversalizar el enfoque de género en los planes y programas.

Ahora bien, las dependencias que integran el CET hasta el año 2023 fueron las siguientes:

1. Agencia de Seguridad Vial
2. Departamento Administrativo de Planeación
3. Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA)
4. Gerencia Afrodescendiente
5. Gerencia Indígena
6. Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (Maná)
7. Gerencia de Servicios Públicos
8. Gerencia de Infancia y Adolescencia
9. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
10. Instituto Departamental de Deportes (INDEPORTES Antioquia)
11. Promotora Ferrocarril de Antioquia
12. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
13. Oficina de Comunicaciones
14. Secretaría de Educación
15. Secretaría de Gobierno, Paz y No Violencia
16. Secretaría de Hacienda
17. Secretaría de Infraestructura Física
18. Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad
19. Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana
20. Secretaría de Seguridad y Justicia
21. Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
22. Secretaría de Turismo
23. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
24. Teleantioquia

Teniendo presente la evaluación y retroalimentación del proceso, en el año 2022 se hace un alto en el camino para reconocer los aprendizajes y retos derivados de la dinamización del Comité durante sus primeros años, de cara al fortalecimiento del proceso.

De esta manera, teniendo presente: 1) los informes de seguimiento construidos al año 2021, 2) el análisis de encuestas realizadas a enlaces ejecutivos y técnicos, las cuales tuvieron por propósito dar cuenta de los objetivos e importancia de transversalizar el enfoque de género en el sector público, así como de los retos, dificultades, experiencias y temas a fortalecer en el marco del comité enlace, y 3) las asesorías generadas en compañía de Expertice France^[1] para acompañar a la Secretaría de las Mujeres en el fortalecimiento de acciones focalizadas, entre ellas la dinamización del comité enlace, se reconocieron de manera protagónica los siguientes hallazgos:



Tabla 2. Hallazgos para afianzar el Comité Enlace de Transversalidad. Elaborada teniendo como referente el documento Plan de dinamización y acompañamiento al comité enlace departamental para la transversalización del enfoque de género (marzo de 2022).

Temas para fortalecer	Dificultades/ Retos	Estrategias /Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización en perspectiva de género y articulación con los equipos de trabajo dentro de las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Poca disponibilidad de tiempo por parte de los y las enlaces delegados por las dependencias y la Secretaría de las Mujeres para movilizar la implementación y hacer seguimiento al plan de acción propuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Formación en equidad de género a las y los enlaces, así como a profesionales y equipos al interior de las dependencias.
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento continuo al plan de acción establecido para fomentar la implementación de las acciones propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad para generar articulaciones con actores claves y tomadores de decisiones dentro de las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Articulación entre las gerencias, secretarías y descentralizados Gobernación de Antioquia.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la voluntad política e institucional desde la articulación con instancias directivas y equipos de trabajo dentro de las dependencias y entre dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Rotación constante de las y los profesionales que hacen parte del comité enlace, tanto desde las dependencias como desde la Secretaría de las Mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Visibilización de la transversalización del enfoque de género y las acciones dinamizadas desde el comité enlace a nivel departamental.

• **Repensar el camino. Reingeniería del Comité Enlace de Transversalidad**

A partir de los objetivos propuestos desde el Plan para Sumar a la Transversalidad del Enfoque de Género, en tanto ruta orientadora del Comité, así como desde el reconcomiendo de los principales retos y estrategias propuestas para fortalecer el proceso a raíz de la retroalimentación realizada en el 2022, se planteó ese mismo año un método y ruta de trabajo para dinamizar y afianzar el acompañamiento al CET. Este ejercicio se fundamentó en tres puntos centrales:



I. REINGENIERÍA DEL COMITÉ ENLACE

Este eje estratégico del plan de trabajo tuvo como propósito fortalecer el seguimiento, acompañamiento, articulación e interlocución al interior del Comité Enlace.

La reestructuración del proceso partió de modo protagónico de la integración de las dependencias por sectores para propiciar de manera periódica el trabajo en equipo, el diálogo y el intercambio de experiencias, identificando así, posibilidades para aunar esfuerzos, acciones y recursos. Los sectores establecidos tomaron como referente la estructura organizativa actual propuesta desde la Gobernación de Antioquia en torno al conglomerado público, conformando los siguientes sectores:

- Educación, cultura y deporte
- Infraestructura, hábitat y sostenibilidad
- Desarrollo económico
- Salud e integración social
- Gobierno, no violencia, seguridad y paz
- Planeación



Los encuentros intrasectoriales posibilitaron que el Comité Enlace avanzará frente a su reconocimiento como colectivo y equipo de trabajo que comparte un objetivo común: integrar acciones dentro de sus planes de trabajo que también contribuyan al cierre de brechas de género en Antioquia. Así, ir más allá del plan de acción concertado por cada dependencia e identificar cuáles son las acciones que se movilizan por parte de dependencias cercanas en términos misionales, permitió a los enlaces reconocer cómo se ha comprendido y asumido la transversalidad en sectores y poblaciones comunes.

A la vez, dichos espacios de diálogo dieron lugar al reconocimiento de estrategias y metodologías que posibilitaron a algunas dependencias avanzar de forma importante en la transversalización del enfoque de género, siendo ésta una apuesta aun novedosa para la Gobernación de Antioquia.

II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde el reconocimiento y apropiación de conceptos y reflexiones, esta propuesta estuvo enfocada en afianzar el desarrollo de capacidades instaladas que contribuyeran a fortalecer la cultura institucional en perspectiva de género dentro de las dependencias de la Gobernación de Antioquia que integraron el Comité, esto a partir de la articulación de la transversalización al ámbito organizacional y administrativo, reconociendo la importancia de movilizar rutas pedagógicas y formativas que contribuyeran a la transformación cultural y a la deconstrucción de estereotipos, imaginarios y violencias simbólicas que legitiman la desigualdad entre hombre y mujeres y se reproducen también en los escenarios institucionales.

Frente a este punto se dinamizaron las siguientes acciones:

- **Formación permanente a enlaces ejecutivos y técnicos.** Se realizaron formaciones cada dos meses de manera colectiva abordando los siguientes temas: *La perspectiva de género en la vida cotidiana, *Transversalizar el enfoque de género una estrategia transformadora, *Brechas de género en Antioquia: hacia el reconocimiento de la situación de las mujeres en el departamento, * Planeación con enfoque de género en el escenarios institucional, * Buenas prácticas y experiencias significativas de integración del enfoque de género, * Derechos humanos y equidad de género, * Somos una y somos todas: nuestra fuerza, la juntanza.
- **Sensibilización a equipos de trabajo y dependencias de la Gobernación de Antioquia.** Las sensibilizaciones se hicieron extensivas (por demanda) a las dependencias de las enlaces que hacían parte del Comité, esto, con la intención de avanzar en el reconocimiento y apropiación del enfoque de género en el escenario institucional, promoviendo así, una cultura organizacional que reconoce los objetivos y alcances de la equidad de género y su transversalización como un objetivo y apuesta común.
- **Creación y dinamización de rutas pedagógicas.** Con el fin de que las dependencias que participaron del Comité tuvieran herramientas para promover el reconocimiento de la transversalización del enfoque de género en sus dependencias y en compañía de las diferentes comunidades que atienden, se crearon dos rutas pedagógicas que sirvieran como insumo y material y apoyo.

Estas rutas fueron:

- **Estrategia pedagógica:** *la transversalización del enfoque de género, una apuesta transformadora y la guía:*
- *Orientaciones para integrar el enfoque de género en políticas públicas y proyectos: la planeación institucional desde una perspectiva transformadora.*

Las formaciones en perspectiva y transversalización del enfoque de género realizadas de modo periódico posibilitaron, sin duda, mayor apropiación y compromiso frente a las acciones transversales establecidas por cada dependencia, afianzaron el interés por seguir abordando este tema a nivel administrativo y articularlo a procesos adelantados a nivel misional. Así mismo, la dinamización de este componente pedagógico permitió avanzar en la transformación de estereotipos, discriminaciones y violencias de género simbólicas que a menudo pasan inadvertidas en el contexto institucional. De esta manera, a partir del fortalecimiento de un componente pedagógico se buscó fomentar la transformación cultural, reconociendo que:

“

[...] un ingrediente esencial de la estrategia de transversalidad de género es la transformación. Mucho más si consideramos que para que un proceso o actividad llegue al nivel de desarrollo de capacidades, debe dar origen a una transformación que se genere y sustente desde adentro a lo largo del tiempo. (Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, 2012, p. 19).

”

III. VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Teniendo como referente la articulación entre las estrategias comunicacionales y la movilización cultural, así como la comprensión de la transformación cultural como el vehículo de mayor impacto para avanzar en la igualdad de género, en el marco del fortalecimiento del Comité se establecieron una serie de acciones estratégicas para promover la visibilización de su objetivo, alcance, logros y retos, así como el posicionamiento de la transversalidad del enfoque de género al interior de la Gobernación.

En este orden de ideas, se propuso la creación de la imagen gráfica del comité: Antioquia se transforma. Súmate a la ruta por la equidad de género. La cual contribuyó a posicionar el Comité en diferentes medios de la Gobernación.



A su vez, se priorizó el diseño y difusión de piezas gráficas, boletines y Ecards con la imagen del Comité y los logros alcanzados durante el proceso a través de los canales de la Gobernación.

De igual manera, se contó con la producción, en articulación con Teleantioquia, de 3 microdocumentales que dan cuenta de las experiencias significativas con enfoque de género movilizadas desde la Empresa de Vivienda de Antioquia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana[2] y la dinamización de la feria Ruta por la equidad de género. Un espacio de intercambio de experiencias que contribuyó al reconocimiento de buenas prácticas con enfoque de género dentro del escenario institucional y de los retos de la institucionalidad frente la garantía de una vida libre de violencias para las niñas y las mujeres en Antioquia.



A su vez, se priorizó el diseño y difusión de piezas gráficas, boletines y Ecards con la imagen del Comité y los logros alcanzados durante el proceso a través de los canales de la Gobernación.

De igual manera, se contó con la producción, en articulación con Teleantioquia, de 3 microdocumentales que dan cuenta de las experiencias significativas con enfoque de género movilizadas desde la Empresa de Vivienda de Antioquia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana[2] y la dinamización de la feria Ruta por la equidad de género. Un espacio de intercambio de experiencias que contribuyó al reconocimiento de buenas prácticas con enfoque de género dentro del escenario institucional y de los retos de la institucionalidad frente la garantía de una vida libre de violencias para las niñas y las mujeres en Antioquia.

El fundamento de este ejercicio de visibilización fue la construcción y consolidación de un informe de sistematización que dio cuenta de las buenas prácticas con enfoque de género movilizadas durante estos años por cada una de las dependencias que hizo parte del Comité, teniendo como referente tanto datos estadísticos como análisis cualitativos.

Así, el diseño e implementación de un método que partió de la revisión de los principales avances y retos del Comité en sus dos primeros años de dinamización generó el ambiente propicio para afianzar el camino transitado y desde ahí, dar lugar a la participación activa y consciente del CET en Alianza Presupuestos para la Igualdad.

- **ALIANZA PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD: HACÍA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA PLANEACIÓN Y LA PRESUPUESTACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**

En abril del año 2023 una propuesta retadora y de total pertinencia frente al proceso transitado durante los primeros años de gobierno se convierte en la ruta orientadora de las acciones dinamizadas en el marco del Comité Enlace de Transversalidad. Tiene lugar entonces la Alianza Presupuestos Para La Igualdad, una apuesta movilizada por ONU Mujeres, la Consejería Presidencial para la Equidad de Género de la Mujer, el Departamento Administrativo de Planeación y la Embajada de Canadá, con el propósito de contribuir al cierre de brechas de género a través de la integración de la perspectiva de género en el proceso de planificación, asignación y ejecución del presupuesto público. Junto con 9 territorios más del país, Antioquia se articula a esta alianza bajo la coordinación de la Secretaría de las Mujeres del departamento, en articulación con la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación.

Así, uno de los actores que participó de manera activa en la alianza fue el CET, cuyo reto central fue avanzar en el trazado de los proyectos de inversión vigentes que contribuían al cierre de brechas de género y al fortalecimiento de capacidades para promover una gestión pública pertinente frente a las desigualdades de género vivenciadas en Antioquia.

De las 24 dependencias que hicieron parte del Comité, 10 fueron priorizadas para participar de manera directa en la alianza. Dicha priorización se realizó teniendo como referente dos criterios centrales: 1) la identificación de proyectos misionales que le apostarán a la equidad de género, y 2) la disposición de las dependencias y sus enlaces para articularse al proyecto.

Por tanto, el acompañamiento en el marco de la alianza se focalizó de manera directa en las siguientes dependencias:

1. Departamento Administrativo de Planeación
2. Empresa de Vivienda de Antioquia
3. Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia
4. Secretaría de Agricultura
5. Secretaría de Educación
6. Secretaría de Hacienda
7. Secretaría de infraestructura
8. Secretaría de las Mujeres
9. Secretaría de participación Ciudadana
10. Secretaría seccional de salud

Dichas dependencias participaron de modo activo del proyecto. Es de resaltar la articulación entre la Secretaría de las Mujeres, el Departamento de Planeación y la Secretaría de Hacienda, asumiendo cada una de estas dependencias un rol clave para dinamizar el proceso:

Tabla 3. Roles desempeñados por los principales actores de la alianza

Roles desempeñados por los principales actores de la alianza	
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de las Mujeres: 	Promotora de la igualdad de género, mecanismo de adelanto para las mujeres, encargada de la pedagogía para la comprensión del ejercicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Hacienda: 	Validó las decisiones, participó de todos los encuentros como legitimador de los procesos. Participó de la estrategia comunicativa de visibilización. Propició la actualización del Estatuto Orgánico presupuestal
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Planeación: 	Ente encargado de dar línea técnica sobre la planeación y presupuestación pública. Validó y legitimó el proceso. Participó de la estrategia comunicativa de visibilización.
<ul style="list-style-type: none"> • ONU Mujeres: 	Desde su asistencia técnica orientó todo el proceso, formó y permitió capacidad instalada.

Fuente: Retomado del trabajo de grado para optar al título de mg. en género y políticas públicas. Comité Enlace de Transversalidad: Sistematización del proceso de arquitectura de género en la gobernación de Antioquia.

Desde el momento en el que el Comité se articula a la Alianza Presupuestos para la Igualdad se traza como referente un objetivo: *promover el reconocimiento, uso y apropiación del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, a partir de la comprensión de la pertinencia y relevancia de planear y presupuestar con enfoque de género en el escenario institucional.* En ese sentido, el propósito de participar en el proyecto estuvo encaminado desde el inicio al reconocimiento de los alcances y contribuciones de la transversalización del enfoque de género, poniendo de manifiesto el interés por asumir este proyecto no solo desde una perspectiva técnica, que implicaría el trazado de los proyectos con enfoque de género movilizados por las dependencias, sino a su vez, desde un componente formativo y pedagógico, de cara al fortalecimiento de un escenario institucional que reconoce la validez de que sus acciones sean equitativas, pertinentes y acertadas frente a la realidad de las mujeres y niñas en el departamento.

Teniendo presente este objetivo se construyó un plan de trabajo integrado por 3 momentos: 1) oficialización y reconocimiento normativo, 2) sensibilización y formación, 3) comunicación y visibilización. A su vez, estos momentos fueron dinamizados a partir de actividades específicas tales como:

Tabla 4. Plan de trabajo Alianza Presupuestos para la igualdad

MOMENTO 1: Oficialización y reconocimiento normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro de contexto para dar a conocer los objetivos del proyecto y las normativas que dan legitimidad a los presupuestos con enfoque de género y al uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer. Este encuentro fue realizado con enlaces ejecutivos, enlaces técnicos y enlaces presupuestales de las 10 dependencias. • Envío de una circular interna sobre la Alianza Presupuestos para la Igualdad, en la cual se indicó a todas las dependencias del conglomerado público que la Gobernación de Antioquia iniciaba la apropiación del trazador presupuestal equidad mujer. • Propuesta de modificación del Estatuto Orgánico Presupuestal, en articulación con la Secretaría de Hacienda.
MOMENTO 2: Sensibilización y formación	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro virtual de reconocimiento del aplicativo para enlaces ejecutivos, técnicos y enlaces SUIFP y presupuestales de las dependencias. • Encuentro presencial con ONU Mujeres y el DNP para promover en compañía de las dependencias el reconocimiento de los principales alcances y contribuciones de la planeación y presupuestación con enfoque de género. • Formación en planeación y presupuestos públicos con enfoque de género, en compañía del Comité Enlace en pleno. • Formación en el reconocimiento de avances y retos en Colombia y Antioquia frente al uso del trazador presupuestal, en compañía del Comité Enlace en pleno.



MOMENTO 3: Visibilización y posicionamiento

- Articulación de las oficinas de comunicaciones de la Secretaría de las mujeres, la Secretaría de Hacienda y el Departamento de Planeación, para movilizar contenidos que dieran cuenta del trabajo mancomunado entre las diferentes dependencias a favor de la implementación de presupuestos con enfoque de género en la Gobernación. Se construyeron y visibilizaron piezas, boletines, podcast.
- Video clips: se desarrollaron entrevistas a aliados y actores claves, haciendo referente al ABC de los presupuestos con enfoque de género: ¿Qué son? Y ¿Qué posibilitan? y explicando las categorías que integran el trazador presupuestal para la equidad de la mujer.
- Intercambio de experiencias: se desarrolló un intercambio de experiencias con la Ciudad de Santa Martha, donde ambas administraciones socializaron sus retos y buenas prácticas para avanzar frente a la implementación de presupuestos con enfoque de género y la apropiación frente al uso del trazador presupuestal.

Fuente: elaboración propia, 2023

De igual manera, en relación con la dinamización de acciones estratégicas a favor de la participación del Comité en la Alianza, se resalta:

- La relevancia que tuvo contar con las dos guías orientadoras para transversalizar el enfoque de género, diseñadas en el marco del fortalecimiento institucional del Comité.
- La revisión y socialización de las cartillas sectoriales construidas desde ONU Mujeres y el DNP, identificando asuntos claves a tener presente en sectores como: seguridad, infraestructura, comercio, minas, cultura, deportes, entre otros.
- La construcción y socialización de una guía orientadora sobre el manejo del SUIFP y el SPI, teniendo como referente la capacitación generada por parte de Departamento Nacional de Planeación el día 25 de mayo del 2023 en relación con sus sistemas: Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas- Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión. Esta guía sirvió como soporte para cada dependencia en el proceso técnico del trazado.
- El seguimiento continuo al avance de cada una de las dependencias frente a la identificación y trazado de sus proyectos de inversión, a través de una matriz.

• ¿CÓMO FUE EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS DEPENDENCIAS?

El proceso de acompañamiento a las dependencias del Comité que participaron directamente de la Alianza Presupuestos para la Igualdad partió del reconocimiento tanto de los enlaces presupuestales de cada una de las dependencias como del contexto mismo del proyecto, su objetivo, actores implicados, alcance, la propuesta metodológica construida para orientarlo y los roles a desempeñar por parte de cada uno de los actores.

De igual modo, la socialización y apropiación de la normativa que a nivel nacional da fundamento a la implementación de los presupuestos con enfoque de género y el uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer en Colombia, fueron centrales para dar legitimidad y validez al ejercicio propuesto.

Una vez reconocido el contexto, el objetivo fue identificar los proyectos a trazar por cada una de las dependencias, teniendo como referente su contribución directa o indirecta al cierre de brechas de género. Tal ejercicio implicó el acompañamiento y sensibilización frente a la identificación de los alcances de la transversalidad del enfoque de género, partió entonces de reconocer que una acción con enfoque de género no es dinamizada solo por los mecanismos de género establecidos, en este caso por la Secretaría de las Mujeres del Departamento; que va más allá de dirigirse o beneficiar solo a la población de mujeres y que puede apostarle a garantizar la equidad de género beneficiando a las mujeres de manera indirecta. Tal acompañamiento implicó, por tanto, promover el reconocimiento de que una acción con enfoque de género es aquella que procura partir de la identificación de la situación diferenciada de las mujeres y los hombres y fomentar la transformación de los roles e imaginarios que reproducen la desigualdad de género.



Todos los proyectos trazados se correspondieron con proyectos ya movilizados en el marco del Comité, lo que dio lugar a reconocer el avance del CET durante estos años como la antesala idónea para participar de la alianza de manera consciente y transparente frente al reconocimiento de los proyectos a trazar.

De manera posterior a la identificación de los proyectos de inversión por cada dependencia, se acompañó la asignación de las categorías (y subcategoría) con las cuales se marcarían los proyectos. Categorías que dialogan de modo directo con los alcances y objetivos establecidos en el CONPES 4080, Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.

Así, teniendo como referente los objetivos, actividades e indicadores asociados a los diferentes proyectos se seleccionaron las categorías a marcar.

Algunas preguntas compartidas de manera colectiva para identificar la categoría de mayor pertinencia a la hora de marcar los proyectos fueron: *¿Qué busca el proyecto? ¿Qué contribuciones tiene frente a la equidad de género o que se propone hacer al respecto? ¿Qué necesidades o brechas de género busca transformar?*

Ya realizado este ejercicio de análisis el objetivo fue avanzar en la marcación y asignación de los recursos focalizados a la política y las categorías marcadas. En este orden de ideas, en un primer momento, se acompañó a los enlaces presupuestales de las dependencias a realizar el proceso de marcación de la política y las categorías identificadas en la plataforma SUIFP. Reconociendo que además del Trazador para la Equidad de la Mujer existen otros Trazadores a nivel nacional como el de Construcción de Paz, Infancia y Grupos Étnicos. Por lo tanto, se propuso analizar qué proyectos también respondían a las intencionalidades establecidas por otros trazadores. De ahí que varias de las dependencias consideraran pertinente marcar en el mismo ejercicio la contribución de sus proyectos a otros trazadores.

En relación con la focalización de los recursos en la plataforma SPI, se partió del análisis de algunos criterios generales para reconocer el presupuesto a asignar a las diferentes categorías asociadas a los proyectos.

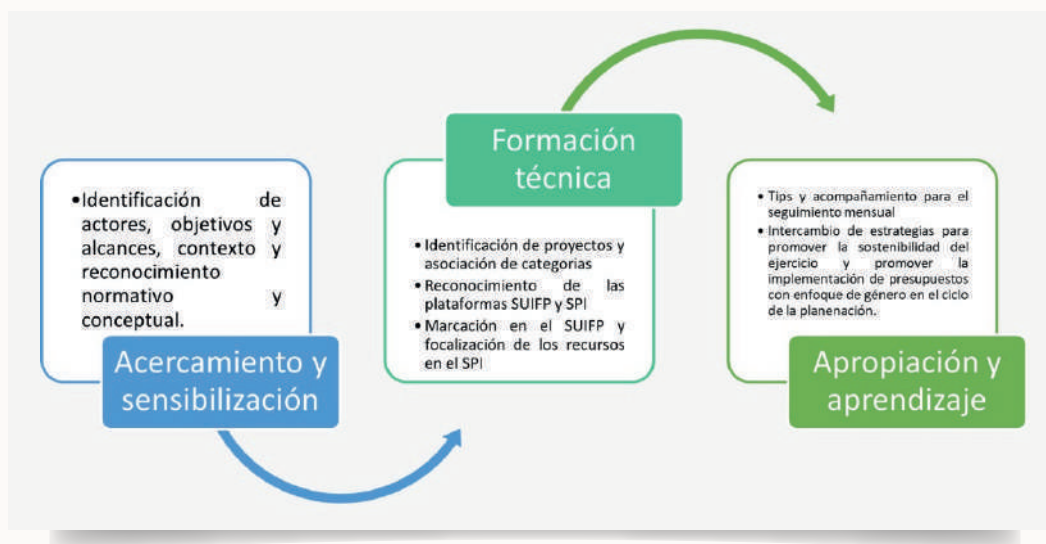
Así, para tomar tales decisiones se prestó especial atención a:

- El análisis de los objetivos establecidos en el proyecto y cómo desde su totalidad o desde algunos de los productos o actividades contribuía a la equidad de género. Preguntándonos entonces por las actividades, productos u objetivos que iban dirigidos especialmente al cierre de brechas de género entre hombres y mujeres.
- El reconocimiento del número de mujeres participantes en los proyectos para algunos casos puntuales como lo fue Educación, Agricultura e Infraestructura.
- Las actividades e indicadores asociados al proyecto que contribuían a beneficiar directamente a las mujeres, como en el caso de Salud y Participación.

Por último, es importante nombrar el diálogo constante sostenido con las dependencias que trazaron sus proyectos para acompañarlas a partir de las preguntas generadas en el marco del seguimiento a éstos, así como frente a la identificación de estrategias, propuestas y actividades para avanzar en relación con la implementación de presupuestos con enfoque de género en el ciclo de la planeación de cara a próximos proyectos a formular desde las dependencias.

La siguiente gráfica recoge los pasos dados frente al acompañamiento a las dependencias que participaron de la Alianza Presupuestos para la Igualdad:

Gráfica 1. ¿Cómo fue el acompañamiento a las dependencias



Fuente: elaboración propia, 2023

VISIBILIZACIÓN DE LOGROS Y RETOS FRENTE AL CIERRE DE BRECHAS DE GÉNERO

Antioquia se articula a la Alianza Presupuestos para la Igualdad en el momento más acertado para contribuir a la visibilización y el reconocimiento, a nivel institucional y público, de las acciones fortalecidas en el marco del Comité, acciones que aportaron al cierre de brechas de género en el departamento a partir de la implementación de la transversalidad del enfoque de género en proyectos y programas.

De tal modo, a partir del acompañamiento generado por ONU Mujeres y el Departamento Nacional de Planeación y bajo la coordinación del equipo de Transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, al finalizar el acompañamiento al año 2023 se logró contar con el trazado de 23 proyectos de inversión en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer, así:

Tabla 5. proyectos trazados por la Gobernación de Antioquia, a partir de su participación en la alianza presupuestos por la igualdad.

Dependencia	Proyecto trazado con código BPIN	Categoría (s) asociada (s) ¿Y monto de recursos transversales?	Inversión Transversal (Millones \$)	Ejecución Transversal (Obli./Aprop.)
1 Empresa de Vivienda de Antioquia	2020003050066 Construcción de viviendas rurales nuevas iniciadas en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Autonomía económica y acceso a activos Desarrollo Institucional y transformación cultural 	\$0	0,0%
2 Empresa de Vivienda de Antioquia	2020003050070 Construcción de viviendas rurales nuevas iniciadas en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Autonomía económica y acceso a activos Desarrollo Institucional y transformación cultural 	\$0	0,0%
3 Empresa de Vivienda de Antioquia	2020003050072 Mejoramiento de viviendas rurales en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Autonomía económica y acceso a activos Desarrollo Institucional y transformación cultural 	\$0	0,0%





Tabla 5. proyectos trazados por la Gobernación de Antioquia, a partir de su participación en la alianza presupuestos por la igualdad.

4	Empresa de Vivienda de Antioquia	2020003050072 Mejoramiento de viviendas rurales en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Autonomía económica y acceso a activos Desarrollo Institucional y transformación cultural 	\$0	0,0%
5	Empresa de Vivienda de Antioquia	2020003050094 Titulación de viviendas y predios en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Autonomía económica y acceso a activos Desarrollo Institucional y transformación cultural 	\$0	0,0%
6	Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia	2020003050046 Divulgación procesos de circulación artística y cultural Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos 	\$16	60,0%
7	Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural	2020003050203 Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas productores profesionales y técnicos del sector agropecuario forestal acuícola y pesquero del departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Marcado también en el trazador construcción de paz 	\$100	8,0%
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural	2020003050219 Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de agricultura familiar en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos 	\$432	47,8%
9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural	2020003050318 Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Marcado también en el trazador construcción de paz 	\$46	100,0%
10	Secretaría de Educación	2020003050084 Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Educación y acceso a nuevas tecnologías 	\$6.000	60,0%
11	Secretaría de Educación	2020003050104 Formación del ser dirigido a docentes y directivos docentes del departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Educación y acceso a nuevas tecnologías 	\$0	0,0%
12	Secretaría de Infraestructura Física	2020003050284 Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos 	\$191.872	3,4%
13	Secretaría de Infraestructura Física	2020003050286 Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos 	\$0	0,0%



14	Secretaría de Infraestructura Física	2021003050048 Construcción del túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos 	\$0	0,0%
15	Secretaría de las Mujeres	2020003050229 Fortalecimiento del programa es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Desarrollo institucional y transformación cultural Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones - Desarrollo institucional y transformación cultural Educación y acceso a nuevas tecnologías Desarrollo institucional y transformación cultural Marcado también en el trazador construcción de paz 	\$739	91,7%
16	Secretaría de las Mujeres	2020003050230 Implementación del programa es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Mujer libre de violencias Marcado también en el trazador construcción de paz 	\$416	100,0%
17	Secretaría de las Mujeres	2020003050233 Implementación del programa mujeres viviendo libre de violencias para una sociedad en paz en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Mujer libre de violencias Mujer libre de violencias - Desarrollo institucional y transformación cultural Marcado también en el trazador construcción de paz 	\$2.652	69,9%
18	Secretaría de las Mujeres	2020003050235 Formación en capacidades requeridas para la participación ciudadana comunitaria y política de las mujeres en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Participación en espacios de poder y toma de decisión Marcado también en el trazador construcción de paz 	\$764	73,0%
19	Secretaría de las Mujeres	2020003050236 Implementación programa mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Salud y derechos sexuales y reproductivos Salud y derechos sexuales y reproductivos - Desarrollo institucional y transformación cultura Marcado también en el trazador construcción de paz 	\$86	69,6%
20	Secretaría de las Mujeres	2020003050237 Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres para el desarrollo equitativo y sostenible en el departamento de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica y acceso a activos Autonomía económica y acceso a activos Desarrollo institucional y transformación cultural 	\$316	89,8%
21	Secretaría de las Mujeres	2021003050046 Implementación programa mujeres constructoras de paz promotoras de la no violencia en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Mujer libre de violencias Mujer libre de violencias Desarrollo institucional y transformación cultural 	\$40	32,0%





22

Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

2020003050195
Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento no violencia y acción colectiva Antioquia

- Mujer libre de violencias

\$20

100,0%

23

Secretaría Seccional de Salud

2020003050133
Fortalecimiento autocuidarnos un camino para la vida-enfermedades no transmisibles Antioquia

- Salud y derechos sexuales y reproductivos

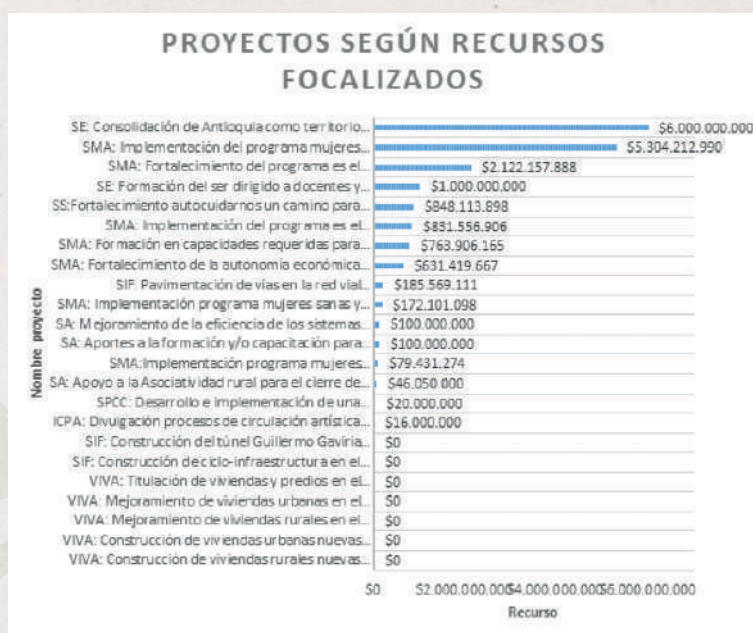
\$848

53,5%

Fuente: elaboración propia 2023.

A continuación, se hace un recuento de los recursos focalizados por cada uno de los proyectos de inversión trazados desde la Gobernación de Antioquia:

Gráfica 2. Focalización de recursos.



Fuente: elaboración propia, 2023

De igual manera, se presenta la apropiación de las categorías y la subcategoría a partir de la marcación de los proyectos:

Gráfica 3. Apropiación de categorías y subcategoría del trazador.



Fuente: elaboración propia, 2023



Ahora bien, el verdadero impacto frente a la implementación del trazador presupuestal para la equidad de la mujer radica en poder visibilizar los avances y retos que como departamento tenemos frente al cierre de brechas de género, y que tal reconocimiento incida en la toma de decisiones y en la asignación de los recursos. Por lo tanto, reconocemos que los presupuestos con enfoque de género impactan en las dinámicas de poder al influir en la orientación y distribución de los recursos públicos definidos por los Estados (ONU Mujeres, 2022, p. 21).

En esta perspectiva, el trazador no solo se comprende como una herramienta técnica sino sobre todo como un instrumento para encaminar las agendas públicas desde la identificación de logros y retos frente a la comprensión de la equidad de género como un derecho que debe ser garantizado por los Estados y asumido de manera colectiva.

En el caso de Antioquia, teniendo presente el trazado de los proyectos de inversión por parte de las 10 dependencias que participaron de la alianza, se pone de manifiesto como se repite el patrón reconocido a nivel nacional a partir del *Informe presupuestal Política para la Equidad de la Mujer*, Tercer informe al Congreso de la República, consolidado en julio del año 2022. Allí, como en Antioquia, las categorías de mayor apropiación según el trazador fueron Autonomía económica y acceso a activos y Vida libre de violencias.

En el departamento vemos que esta primera categoría tiene una fuerte acogida de manera especial desde el fomento de la participación laboral de las mujeres en áreas importantes para el desarrollo del país como lo es la infraestructura, desde el fortalecimiento de proyectos productivos, acceso a activos, tecnificación y capacitación, donde se priorizan las mujeres rurales, tal y como lo muestra el acompañamiento realizado desde la Secretaría de Agricultura, y a partir del acceso a mejoramientos de vivienda o vivienda nueva, teniendo presente un enfoque diferencial. A la vez, se reconoce un avance importante frente a la apropiación de la subcategoría Desarrollo Institucional y transformación cultural, de manera vinculada a la categoría Autonomía económica, lo cual da cuenta de la articulación del enfoque de género a algunos requerimientos, formatos y documentos técnicos construidos desde las dependencias para implementar sus procesos misionales.

De otro lado, vemos que la categoría Vida libre de violencias, en su mayoría apropiada por parte de la Secretaría de las Mujeres, da cuenta de cómo la apuesta por garantizar una vida libre de violencias a las mujeres se posiciona como uno de los asuntos centrales a movilizar desde los mecanismos de género. Allí se registra de manera especial su articulación con la construcción de paz y la situación diferenciada de las mujeres en Antioquia sobrevivientes al conflicto armado, con el acompañamiento a instituciones a nivel municipal y regional para promover el reconocimiento de rutas de prevención y atención, con el acompañamiento a las mujeres rurales frente a las diferentes formas de violencia que se exacerbaban en el contexto rural, y a partir de la garantía de la participación de mujeres jóvenes en espacios de participación y resolución de conflictos, esta última una apuesta movilizadora por la Secretaría de Participación.

Ahora bien, tal y como lo indican los reportes a nivel nacional, existen retos importantes para fomentar proyectos y programas a favor de la Educación y el acceso a nuevas tecnologías desde una perspectiva de género, a través de acciones que promuevan la disminución de barreras que afectan la permanencia de las mujeres en el sistema educativo, su acceso a carreras STEM y apropiación de la TIC, así como su derecho a habitar un escenario escolar libre estereotipos y violencias de género.

A su vez, la baja apropiación de la categoría Salud y derechos sexuales y reproductivos constituye una alerta para las dependencias directamente encargadas en afianzar las acciones y mecanismos necesarios para mejorar las condiciones de acceso a la salud desde un enfoque diferencial, de género y derechos humanos, haciendo especial énfasis en la implementación de acciones de promoción en derechos sexuales y reproductivos y de atención a la salud mental. Este es también un llamado colectivo por aunar esfuerzos y capacidades para posicionar la salud desde una perspectiva diferencial y de género desde los distintos escenarios posibles.



Por último, es evidente la baja acogida de la categoría Participación en espacios de poder y toma de decisión, también una de las categorías de menor apropiación a nivel nacional. En el caso de Antioquia la brecha de género relacionada con la participación política de las mujeres, según el informe Perfil de Género: brechas en Antioquia consolidado por la Secretaría de las Mujeres del departamento (2021), es una de las más álgidas, aún pese a que se reconoce que la participación y el liderazgo de las mujeres son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y promover la equidad de género. A nivel global, el panorama no es más alentador, ONU Mujeres plantea al respecto como: “[...] los datos muestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones del mundo. Por tanto, la paridad de género en la política está aún lejos de ser alcanzada” (2023).

Así, en términos de la planeación y presupuestación con enfoque de género, deja en evidencia que se requiere fortalecer los programas orientados a afianzar la participación de las niñas y las mujeres en diferentes espacios de liderazgo a nivel educativo, cultural, social y político. Teniendo presente el especial acompañamiento a las mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrocolombianas frente al ejercicio de sus liderazgos.

• **ALGUNOS HALLAZGOS Y RETOS FRENTE A LA PRESUPUESTACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**

- El proceso de reconocimiento y apropiación del trazador presupuestal para la equidad de la mujer fue comprendido como una estrategia de visibilización y posicionamiento de las acciones transversales ya fortalecida en diálogo con el Comité Enlace de Transversalidad. La dinamización del Comité durante los años 2021, 2022 y 2023 se comprende entonces como la antesala que posibilitó la participación activa y consciente de las diferentes dependencias en el proyecto.
- Afianzar una instancia como el comité enlace de transversalidad a nivel de la Gobernación resulta clave para dar sostenibilidad y piso al proceso de planear y presupuestar con enfoque de género. Lo cual requiere un acompañamiento técnico y coordinación constante de parte no solo de la Secretaría de las Mujeres, sino también de la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación.
- Pese a que desde el año 2019, a partir del artículo 221 de la ley 1955, se establece el uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer y a pesar de las guías, campañas y espacios de formación frente a su apropiación propuestos e impulsados desde el Departamento Nacional de Planeación, persiste el desconocimiento frente a los objetivos, alcances y contribuciones del uso del trazador presupuestal como herramienta que cualifica el ciclo de la planeación y presupuestación a nivel institucional. Lo mismo tiende a ocurrir frente al reconocimiento de los demás trazadores dispuestos: el trazador de infancia, de construcción de paz y de comunidades étnicas. Este hallazgo constituye un llamado a continuar haciendo pedagogía y visibilizar los logros y aprendizajes reconocidos en el marco de la alianza presupuestos para la igualdad y así, impulsar el fortalecimiento de una cultura del trazado.
- Promover una cultura del trazado desde la planeación en perspectiva de género, implica no solo fortalecer herramientas técnicas que posibiliten a los enlaces representantes de cada dependencia acercarse a las plataformas establecidas para llevar a cabo el proceso de trazado, sino a su vez, generar y movilizar una estrategia de sensibilización y formación que contribuya a posicionar la transversalización del enfoque de género como una apuesta que promueve la pertinencia de las acciones a planear. Se requiere, por tanto, de un acompañamiento pedagógico cercano, constante y en diálogo con los intereses misionales de cada dependencia para fortalecer el reconocimiento y apropiación de lo que implican los presupuestos con enfoque de género en el ciclo de la formulación e implementación de los diferentes programas y proyecto.
- Con el propósito de fomentar el posicionamiento, tanto de la transversalidad y los presupuestos con enfoque de género, como del uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, se considera central movilizar una estrategia comunicativa que recoja y visibilice las experiencias, aprendizajes y buenas prácticas reconocidas por las dependencias que participaron de la Alianza. Extendiendo la invitación, a las demás dependencias de la Gobernación de Antioquia, a pensar y formular sus proyectos desde el reconocimiento de los presupuestos con enfoque de género y sus contribuciones frente a la planeación departamental.

3.1.1. Administración municipal: la experiencia de Támesis



Durante la asistencia técnica se comprendió que era necesario impulsar esta discusión también en las administraciones locales, por tal motivo se priorizaron los municipios de Támesis, Fredonia, Entrerriós y Caucaasia. En tanto, pese a las brechas de género que subsisten en el departamento y a que a nivel nacional se cuenta con una herramienta para impulsar los presupuestos con enfoque de género, en Antioquia solo 22 de los 125 municipios apropia el uso del trazador presupuestal durante el año 2023. Estos territorios son:

Tabla 5. *adopción del trazador presupuestal por municipios en Antioquia*

Municipio	Número de proyectos trazados equidad para la mujer
Medellín	39
Támesis	36
Venecia	11
San José de la Montaña	9
Guadalupe	4
Itagüí	4
Nariño	4
Envigado	3
Apartadó	2
El Bagre	2
Amalfi	1
Arboletes	1
Armenia	1
Barbosa	1
Campamento	1
Granada	1
Heliconia	1
La Estrella	1
Mutatá	1
Nechí	1
Santo Domingo	1
Urrao	1

Fuente: elaboración propia con base a registro del SPI. 2023

¹ Asesoría recibida en el marco del premio a mejores planes de desarrollo convocado por el DNP y recibido por la Gobernación de Antioquia. Consultora Martha Lucía Sánchez Segura.

² Para consultar los micro documentales realizados dirigirse al siguiente link: https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/transversalidadmujeres_antioquia_gov_co/Eu9nTgWcbWNHjsw2xZ0pg2MBW_qvWCerTvgfsfB7ITOAPDw?e=H44Ruv

De acuerdo con ello, la necesidad es clara, es urgente transformar los marcos que han orientado la planificación estratégica en la gobernación de Antioquia y las administraciones municipales del departamento, a favor de la transformación cultural e institucional.

Ahora bien, después de realizar las formaciones correspondientes, solo Támesis logró implementar el uso del trazador presupuestal, para lo cual se hizo un acompañamiento técnico de parte del equipo de transversalidad de la SMA con el acompañamiento de ONU Mujeres. Simultáneamente, la secretaria de la Mujer y la Familia del municipio de Támesis promovió la actualización de la política pública de las mujeres del municipio adoptada mediante acuerdo 005 de 29 de agosto de 2023.



- **ES IMPORTANTE MENCIONAR ALGUNOS DATOS ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN TÁMESIS:**

- La representación femenina en el Concejo Municipal de Támesis para el período 2024-2027 será del 18,2 %, es decir, 2 de 11 curules disponibles en el Municipio estarán ocupadas por ellas, a diferencia del período anterior que contaron con 3 mujeres.
- La tasa de ocupación para las mujeres es de 21,1 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 59,1 en esta misma relación. Entre mujeres y hombres hay una brecha del 38,0pt.
- El promedio de ingresos para las mujeres del Municipio es de \$ 814,723 mensual, mientras que para los hombres es de \$ 947,333. Las mujeres ganan en promedio \$132,609 menos que los hombres.
- La tasa de desempleo para las mujeres del Municipio es del 14,1 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 0,6 en esta misma relación, presentando una brecha de 13,4 Pt desfavorable para las mujeres.
- La tasa de informalidad del municipio de Támesis es del 38,17% donde las mujeres ocupan un 42,91% y los hombres un 35,50%. Las mujeres económicamente activas en el municipio son 2.508 y están desocupadas el 15% (Fuente ECV 2021).
- Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en el municipio de Támesis se han registrado 3.874 eventos, de los cuales, las mujeres representan el 53% del total de los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado colombiano en el municipio.
- Los delitos que han afectado en mayor porcentaje a las mujeres han sido los desplazamientos forzados y homicidios, con el 58% (1.197) y el 31% (630) de los casos respectivamente.
- Las mujeres también han sido víctimas del conflicto armado colombiano donde 3.874 (53%) fueron víctimas, especialmente de desplazamiento forzado y homicidio.
- Según Policía Nacional, para el año 2020 se registró en el municipio 1 feminicidio¹⁷ de una menor de 18 años, para el 2021 se registró de igual forma 1 asesinato contra una mujer menor de 18 años. Durante el primer semestre de 2022 no se han registrado casos de asesinatos de mujeres
- La Policía Nacional para el 2020 reportó 12 delitos sexuales, el 66,7% fue contra mujeres. En 2021 fueron 20 delitos sexuales en el municipio, de los cuales 17 víctimas fueron mujeres que representando el 85%. Durante los seis primeros meses de 2022 se han registrado 7 casos de víctimas mujeres que representan el 100 % del total.
- En el 2020 se reportaron 16 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 87,5% fueron contra mujeres, en 2021 se reportaron 28 casos, el 85,7% contra mujeres. Entre enero y junio de 2022, la Policía ha reportado 19 casos de VIF en el municipio, 17 (89%) de ellos contra mujeres (Diagnóstico elaborado por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia).
- Según el documento de diagnósticos de demanda y oferta de cuidados elaborado por la Gobernación de Antioquia, en Támesis el 34% de la población corresponde a aquellas etapas del ciclo vital en las que hay una mayor demanda de cuidados. Si a este número se suman las personas que presentan alguna condición de discapacidad entre los 15 y los 64 años, el porcentaje de personas que demandan cuidado representan el 40% del total de la población.

Esta situación requiere una atención especial y el diagnóstico deja unas recomendaciones generales para la construcción del plan municipal de economía del cuidado de Támesis, indicando:

La necesidad de promover la planeación y ejecución de programas y proyectos desde la economía del cuidado... y fortalecer las apuestas por acciones de autonomía económica para las mujeres ya que la situación de pobreza y calidad de vida de las mujeres tamesinas es compleja. (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2022, p 35)

Durante el acompañamiento que se hizo desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia y ONU Mujeres, teniendo en cuenta la situación de las mujeres del municipio y la política pública, se analizaron los proyectos de inversión existentes. Desde la administración de Támesis se tuvo el interés de hacer uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, logrando marcar 5 proyectos en el mes de mayo y llegando a 36 proyectos trazados al mes de octubre del 2023. Sin embargo, es importante señalar que a la fecha no se realizó la focalización de los recursos de ningún proyecto trazado, al parecer debido a la organización técnica y administrativa, toda vez que la secretaria atiende diferentes grupos poblacionales. Esto puede presentarse como una barrera para hacer efectivas las estrategias de transversalización de género, por lo cual, no se evidencia una articulación efectiva con la Secretaría de Hacienda y Planeación municipal.

Como parte del análisis se destaca que de los 69 proyectos de inversión que ejecuta el municipio durante 2023, 36 fueron marcados con la política transversal equidad mujeres. Al corte de octubre del 2023, se evidencian 14 proyectos de inversión marcados en la categoría Autonomía económica, 12 en la categoría de Educación, 4 en Mujeres libres de violencias, 5 en Participación y 9 en Salud y derechos sexuales y reproductivos. Adicionalmente, han marcado 30 proyectos en las subcategorías de Desarrollo institucional y transformación cultural.

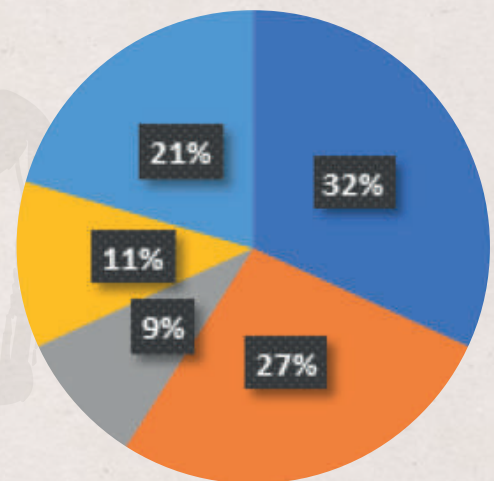
En el municipio se visibiliza un mayor porcentaje en proyectos de inversión marcados en la categoría de autonomía económica, lo que responde a las necesidades identificadas en la política pública de las mujeres. En esta área hay grandes retos por lo que es importante continuar haciendo esfuerzos de cómo se pueden y deben seguir involucrando a más mujeres en los proyectos de inversión que tengan un mayor impacto para mejorar la situación económica de ellas. No obstante, el menor porcentaje de proyectos de inversión marcados están en la categoría de mujeres libres de violencias, asunto que llama la atención de acuerdo a los datos y cifras de violencias contra las mujeres en el municipio de Támesis. Así mismo, persisten grandes retos para lograr una mayor participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, por ejemplo, en la contienda electoral de este año para la corporación pública, se bajó el número de concejalas mujeres en comparación con el período anterior.

Se reconoce que en Támesis se configuran proyectos de inversión con tendencia a modernizar y conectar a la población, pues algunos de los proyectos trazados incentivan llevar mejor conectividad al campo e impulsa la implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social en el uso de las TIC de las mujeres del municipio, como se ve un proyecto trazado en la categoría de Educación y acceso a nuevas tecnologías y en la subcategoría de desarrollo institucional y transformación cultural.

Gráfica 4. Apropriación de categorías del trazador para la equidad de la mujer, Támesis.

Categorías Trazador Presupuestal Equidad Mujer - Támesis

- Autonomía económica
- Educación y acceso a activos
- Mujeres libres de violencia
- Participación
- Salud y derechos sexuales y reproductivos





Durante el acompañamiento se puso de manifiesto que la voluntad política determina los procesos que facilitan o truncan los logros de los mecanismos de adelanto para las mujeres. También es claro que la poca capacidad de trabajo articulado disminuye las posibilidades de gestión y de avance en términos de transversalizar los recursos para las mujeres, en tanto éste es un ejercicio que requiere contar con el impulso y apoyo de las áreas de planeación de las administraciones locales. En esta perspectiva, se espera que este ejercicio logre trascender dando cumplimiento a la focalización de recursos de los proyectos de inversión trazados.

Finalmente, hay que reconocer que el hecho de involucrar a los mecanismos de género de los municipios, sean secretarías de las Mujeres, Subsecretarías, delegadas de la Oficina de la Mujer o autoridad de género como se han denominado en el departamento de Antioquia, hace que se tenga un puente entre el equipo de transversalidad de la SMA, ONU Mujeres y el DNP. Estas entidades han tenido la apertura para hacer acompañamiento, resolver inquietudes e impulsar procesos de apropiación de la planeación y presupuestación con enfoque de género. Es pertinente que los mecanismos de género se sensibilicen y capaciten en esta temática, lo que redundará en una mejor asignación presupuestal a favor de las mujeres de cada municipio.

• PRINCIPALES CONCLUSIONES O RETOS DE TÁMESIS

Con base en los datos de la situación de las mujeres de Támesis, se evidencia la necesidad de seguir generando acciones afirmativas en proyectos productivos, oficinas de empleo, y espacios donde se promueva el emprendimiento, capacitación, formación y publicidad en dichos temas, en aras de trabajar en pro de la autonomía económica de las mujeres. Está bien que hay un mayor porcentaje de proyectos trazados en la categoría de autonomía económica, pero es pertinente continuar aunando esfuerzos para repercutir más efectivamente en las condiciones económicas de las mujeres, a nivel salarial y mejorar los niveles de ocupación, especialmente considerando que se trata de una economía agraria, y que corresponde pensar los procesos formativos y de generación de oportunidades desde allí.

De igual modo, frente a los datos de violencias contra las mujeres, los proyectos de inversión deben contribuir a atender esta situación y fomentar acciones integrales que contribuyan a la disminución de estas violencias.

En esta experiencia piloto aunque se logró contar con el apoyo del equipo de transversalidad de la SMA y de ONU Mujeres, se entiende que es una tarea que requiere seguimiento y acompañamiento permanente para que el mecanismo de género y las Secretarías de Hacienda y Planeación sientan el respaldo en esta labor y se logre llegar a la focalización de los recursos que corresponden a cada proyecto, estas Secretarías podrían aprovechar mejor el recurso de asistencia técnica que se le ha puesto a disposición.

[3] Tomado de las recomendaciones del documento de Diagnóstico de Támesis elaborado por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia.

3.2 Las organizaciones de mujeres: Consejo Consultivo de Mujeres de Antioquia



El Consejo Consultivo Departamental de Mujeres es una instancia formal de interlocución y consulta a la política pública de mujeres departamental, activo desde el año 2020. El consejo consultivo departamental cuenta con 54 mujeres representantes de diferentes sectores: afrodescendientes, indígenas, organizaciones de base, mujeres rurales, mujeres madres comunitarias, mujeres trabajadoras sexuales, trabajadoras domésticas, salud, educación media, educación superior, entre otros.



Esta instancia está regida por el decreto 001692 de julio de 2020 reglamento interno y sesiona mediante espacios ordinarios (3 en el año) y extraordinarios (a los que dé lugar). Estos espacios, fueron orientados a procesos de consulta, es decir formación para la cualificación. Durante el año 2023 se tomó la decisión de orientar todo el proceso formativo a la comprensión de la planificación y presupuestación con enfoque de género, esto bajo el entendido de fortalecer el diálogo Estado – Sociedad Civil, promulgar el ejercicio de control político y propiciar ejercicios de transparencia en la gestión pública. En este proceso, las consejeras consultivas fortalecieron su ejercicio de incidencia política y social. En la tabla a continuación se presenta las sesiones presentadas en el marco de la alianza presupuestos para la igualdad, así como sus principales aprendizajes.

Tabla 6. Acompañamiento Consejo Consultivo Departamental de Mujeres

PROCESO FORMATIVO EN EL MARCO DE LA ALIANZA PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD

Fecha de la jornada	Nombre de la sesión	Aprendizajes
11 de abril de 2023 Sesión Extraordinaria	Instalación del acompañamiento alianza presupuestos para la igualdad.	Se logró el reconocimiento de la normativa nacional y departamental para el uso del trazador presupuestal (CONPES 4080, plan de desarrollo nacional). Se tuvo el primer acercamiento a la plataforma Seguimiento a Proyectos de Inversión.
21 de abril de 2023 Ordinaria	Planeación pública territorial	A cargo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, se propició proceso formativo con el objetivo de incidir en la formulación de planes de desarrollo territoriales, se abordaron ampliamente las responsabilidades y competencias de los Consejos Territoriales de Planeación CTP.
19 de mayo de 2023 Extraordinaria	Reconocemos el Comité Enlace de Transversalidad	Se presentó a las consejeras consultivas, la estrategia implementada por la Ruta de Transversalidad de Género, a través del Comité Enlace de Transversalidad, se abordaron sus alcances, se presentaron los sectores, la reingeniería del comité y se socializaron algunas acciones transversales establecidas por las dependencias. Las mujeres evidenciaron especial interés en los proyectos de la secretaría de agricultura y demás dependencias relacionadas con las mujeres rurales.
26 de mayo de 2023 Extraordinaria	Planeación con enfoque de género	Una vez abordado el proceso de planeación pública, se avanza en la comprensión de las características de la incorporación del enfoque de género, se realiza énfasis en los diagnósticos de las necesidades específicas de hombres y mujeres, se abordan los conceptos de posición y condición de las mujeres, se orienta en relación a la creación de indicadores de género en los proyectos de inversión de acuerdo a las brechas específicas de los municipios.
2 de junio de 2023 Extraordinaria	El consejo Consultivo de las mujeres de Antioquia en el proceso de planeación y presupuestación con enfoque de género para la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género.	Se partió del reconocimiento de los datos generados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, reconocimiento del índice de pobreza multidimensional, revisión del plan plurianual de inversiones y rendición de cuentas del departamento para el 2022.
14 de julio de 2023 Ordinaria	Presupuestos para la igualdad: continuamos trabajando con el consejo consultivo de mujeres de Antioquia	Para esta ocasión, se optó por una metodología práctica, en la cual se priorizó 1 proyecto de inversión por subregión y se brindaron las orientaciones para analizarlo a partir de 5 preguntas clave: ¿cuál es el valor total del proyecto de inversión?, ¿Este proyecto identifica alguna política transversal en la sesión correspondiente de la ficha?, ¿Cómo es la vida de las mujeres en el municipio y en la subregión frente a la situación a la que pretende dar respuesta el proyecto?, ¿Alguna de las actividades del proyecto está dando respuesta a la vida de las mujeres?, ¿Qué actividad propondría dentro de este proyecto para responder a la vida de las mujeres?. Este ejercicio posibilitó la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos hasta la fecha por parte de las consejeras consultivas.

**Tabla 6.** Acompañamiento Consejo Consultivo Departamental de Mujeres

<p>6 de octubre de 2023 Extraordinaria</p>	<p>Kit de Planeación Territorial y sus lineamientos para la incorporación del enfoque de género en planes de desarrollo territoriales 2024-2027. Sesión a cargo del Departamento Nacional de Planeación y la Consejería presidencial para la equidad de la Mujer</p>	<p>Se celebró la socialización de los lineamientos como herramienta concreta para la incidencia, abordando entre otros, lineamientos como la creación y fortalecimiento del mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias; el llamado a realizar consejos de seguridad específica de violencias contra las mujeres; coordinar acciones con los comités territoriales de lucha contra la trata de personas; adoptar acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los acuerdos de paz, apoyar iniciativas desarrolladas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado; gestionar la estructuración y puesta en práctica de la escuela de formación política y liderazgo para las mujeres en su diversidad; conformar los consejos consultivos como espacio de diálogo formal con las organizaciones sociales; implementar el trazador presupuestal como herramienta de planeación y presupuestación, entre otros.</p>
<p>20 de octubre de 2023 Extraordinaria</p>	<p>Reconocimiento otra fuente de recursos de mi entidad territorial y nuevas posibilidades para financiar nuestras agendas</p>	<p>Se reconoció lo contemplado por la ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.</p>
<p>3 de noviembre de 2023 Ordinaria</p>	<p>Rendición de cuentas SMA</p>	<p>Se presentó la gestión realizada por la secretaría de las mujeres en los 4 años de gobiernos. Se hizo entrega de un documento que consolida específicamente la gestión en relación con el consejo consultivo departamental de mujeres.</p>

Fuente: elaboración propia, 2023. A partir de revisión documental.

En esta agenda nutrida hubo una característica que primó: el aprendizaje, por parte de las mujeres, del uso de herramientas digitales y portales dispuestos por el orden nacional. También se estableció un objetivo claro que fue reiterado en las sesiones: la cualificación de las discusiones y las preguntas de las lideresas sociales.

El proceso inició con un acercamiento normativo y un acercamiento a los diagnósticos y situación de las mujeres en el departamento, pero rápidamente se tornó a un enfoque más práctico, donde se enseñó paso a paso la forma de explorar la plataforma pública SPI para hacer seguimiento a proyectos de inversión. A partir de este ejercicio cada consejera consultiva pudo reconocer los proyectos trazados por sus municipios, y quienes no lo implementan, reconocieron los proyectos susceptibles de trazado para su incidencia.

Posteriormente, tal como lo nombró una consejera consultiva, en un “ejercicio de alfabetización” se revisaron proyectos de inversión seleccionados estratégicamente por subregiones; para esta ocasión, las preguntas giraron en torno a las fuentes de financiación: Propias, SGP o SGR. Por este motivo, se realizó en el mes de octubre una formación que abordó este tema, comprendiendo la ley del sistema general de regalías y cómo estos recursos se direccionan a las entidades territoriales según los porcentajes de explotación del subsuelo. En esta misma formación se presentaron los proyectos tipo, como una posibilidad invaluable que permite superar las barreras en los procesos técnicos de formulación en la MGA y posibilita acceder más fácilmente a los recursos del ámbito nacional.



• PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO:

Las consejeras consultivas de Antioquia participan en sus territorios en la formulación de los planes de desarrollo 2024- 2027 y posicionaron con los y las candidatas a las alcaldías y consejos las agendas ciudadanas, por esto dicho interés fue abordado desde el reconocimiento de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación para la incorporación del enfoque de género, a través del Kit territorial de planeación.

Se hace necesario el impulso a la creación de consejos consultivos municipales, mesas de mujeres o redes como instancia de interlocución formal para la dinamización de políticas públicas actualizadas para las mujeres.

Fue totalmente valioso el trabajo articulado con las representantes del Consejo Territorial de Planeación, se posibilitó un diálogo que brindó comprensión y aprendizaje de los procesos de rendición de cuentas claras y transparentes.

El control social que las mujeres realizan a través de herramientas presupuestarias, posibilitará que no haya lugar a retrocesos, cuando se haga referencia a los derechos de las mujeres. E impulsará el incremento de presupuestos para la Secretaría de las Mujeres departamental.

En último término, se afirma que las consejeras consultivas afianzaron herramientas para realizar preguntas fundamentadas con exploraciones previas mediante el uso de plataformas virtuales. Dichas preguntas sin duda tendrán incidencia en sus municipios, especialmente en un momento de transición de gobiernos.

3.3 Comisión Legal para la equidad de la Mujer: Asamblea Departamental de Antioquia



La Asamblea Departamental de Antioquia es una corporación gubernamental compuesta por 26 diputados, de los cuales 1 es mujer. La Asamblea tiene dentro de sus funciones la creación de comisiones permanentes y accidentales en las cuales se contempla también la Comisión Legal para la Equidad de las Mujeres CLEM, sustentada en la ley 1981 de 2019, dichas comisiones buscan generar un espacio al interior de las corporaciones políticas cuyo principal objetivo sea el control político a la luz de la transversalidad de enfoque de género, con ello, se pretende analizar los proyectos de acuerdos y ordenanzas con el mismo horizonte. Así quedó dispuesto en la Ley:



Las CLEM tendrán como función dictar su propio reglamento, ejercer control político, así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género, promover la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación, ser interlocutoras de los grupos de mujeres al igual que fomentar y desarrollar estrategias de comunicación



En el proceso de acompañamiento de Presupuestos para la Igualdad se identificó que, en los 4 años de vigencia de la ley, existe una limitada socialización de la norma, lo cual ha generado desconocimiento frente a sus funciones tanto en el orden departamental como en el municipal. Adicionalmente, la poca participación de las mujeres en las corporaciones municipales y departamentales, hacen que la mayoría de las comisiones esté liderada por hombres concejales, quienes no realizan un proceso consciente de impulsar la agenda de género.



Al evidenciar estos vacíos en la implementación de las comisiones, Presupuestos para la Igualdad decidió avanzar desde el proceso de incidencia en la corporación gubernamental, logrando sesiones de trabajo con el presidente de la comisión en 2023, Diputado Hernán Torres Álzate y con la Comisión en pleno, compuesta por 5 diputados-as más, así:

- **Sesión 1- abril 2023:** Presentación de Alianza Presupuestos para a igualdad, objetivos, competencias y alcances.
- **Sesión 2- julio 2023:** Gestión programa transversalidad y programa mujeres políticas, análisis del funcionamiento de las CLEM municipales.
- **Sesión 3- noviembre 2023:** Exposición de resultados, presentación de 23 proyectos de inversión trazados en favor de las mujeres. Principales retos y aprendizajes.

En el proceso de acompañamiento se compartieron elementos normativos del orden nacional, se brindaron insumos para comprender el proceso de transversalización adelantado por la secretaría de las mujeres. Se abordaron los objetivos de la identificación de presupuestos con enfoque de género y el uso del trazador presupuestal.

Fue necesario retomar la brecha de participación política del departamento, una de las más profundas y difíciles de erradicar, se retomaron los datos de alcaldesas en Antioquia, así como los correspondientes a las concejalas, especialmente en el periodo 2019-2023, correspondientes a 259 mujeres concejalas. Con esto se brindó un mensaje político sobre la necesidad inminente de seguir avanzando como departamento en los planes, incentivos y procesos formativos en liderazgos políticos.

El departamento de Antioquia actualmente cuenta con 94 municipios que cumplen con el criterio de la conformación de Comisiones Legales para la Equidad de la Mujer. Sobre el análisis de funcionamiento y avances de las comisiones se resaltan tres aspectos que responden a los procesos de gestión de la Secretaría de las Mujeres, pero indudablemente pueden ser incluidas a futuro como posibles acciones o buenas prácticas a desarrollar en el plan de trabajo de la CLEM departamental.

- **Más de 118 proyectos de acuerdo presentados por mujeres en los concejos municipales.**
- **5 Municipios con Acuerdo Municipal para la prevención y erradicación de la VCMP de género.**
- **37 Acuerdos Municipales de formulación y actualización de la Política Pública para Mujeres**

Estos tres logros, son un acercamiento al deber de las comisiones legales para la equidad de la mujer en los municipios, y la Asamblea departamental está llamada a brindar mayor impulso, generar incidencia, incluso establecer algunas estrategias de comunicaciones que permitan que haya avances significativos en los criterios estipulados por la ley 1981 de 2019.

Una buena práctica del cuatrienio 2019-2023 que vale la pena replicar, es la creación del Consejo Departamental de Mujeres políticas, integrado por 70 concejalas del departamento y cuyo objetivo es la creación de lazos, redes de trabajo y asesorías permanentes para desempeñar su rol. Este proceso ha permitido la sostenibilidad y permanencia de las mujeres en su cargo de poder. Pero además permite que exista una agenda común correlacionada con la agenda de género.



Para el momento de cierre, en el mes de noviembre se presentaron a la CLEM Departamental los resultados correspondientes al uso del trazador presupuestal, evidenciando la metodología implementada: 1. Oficialización, 2. Sensibilización y reconocimiento, 3. Arquitectura del aplicativo, 4. Posicionamiento y visibilización. Con ello, se socializaron los 23 proyectos de inversión trazados en favor de las mujeres, por una suma total de más de 17.000.000.000 de pesos. Por último, se resaltó la articulación y comunicación fluida con los corporados adscritos a la CLEM, esto posibilitó análisis conjuntos, y la presentación del informe final de la mano del diputado presidente de la CLEM.

- **PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA INTERVENCIÓN CON LA COMISIÓN LEGAL PARA A EQUIDAD DE LA MUJER – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL:**

Son múltiples los desafíos que encarna trabajar con las corporaciones públicas desde el enfoque de género. Para brindar algunos elementos que posibiliten dar continuidad en el trabajo, se depositan algunas líneas de trabajo.

- Dar continuidad al funcionamiento de la CLEM en los municipios con los concejales y concejalas electas para el periodo 2024-2027, brindando acompañamiento y herramientas para el control político con enfoque de género.
- Posicionar las CLEM como instancias de control político en la transversalización de género en los planes de desarrollo, presupuestos y demás iniciativas; para lograr disminuir las brechas de género en los territorios.
- Articular el hacer de la CLEM con los procesos de mujeres en organizaciones y organismos comunales.
- Establecer acciones afirmativas dirigidas a garantizar la participación de las mujeres en los espacios comunitarios y políticos libres de violencia.
- Establecer una ruta clara para la conformación de las comisiones y su efectivo funcionamiento.
- Cualificar las capacidades de lectura transversal de género en los-as diputados-as y concejales-as que conforman las CLEM en Antioquia.
- Asignar presupuesto para la incidencia de las CLEM departamentales y municipales.
- Avanzar en el diseño de indicadores medibles en el plan de acción y una estrategia de seguimiento y monitoreo, que posibilite presentar informes de gestión y resultados concretos.

4. RETOS Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LOS PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN ANTIOQUIA



Teniendo como referente la participación de la Gobernación de Antioquia, a través de los tres actores estratégicos establecidos en la Alianza presupuestos para la igualdad: administración departamental y el municipio de Támesis, organizaciones de mujeres, a través del Consejo Consultivo, y Asamblea Departamental, reconocemos los siguientes retos y propuestas para seguir afianzando la planeación y presupuestación con enfoque de género:





- **Asumir la equidad de género como una apuesta colectiva:** garantizar el acceso de las mujeres y las niñas en Antioquia a sus derechos fundamentales en plenitud es un compromiso y un deber no solo de los mecanismos de género establecidos a nivel nacional y departamental, sino del Estado mismo como principal garante de derechos. En este sentido, será central fortalecer la articulación entre la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación como dependencias líderes frente a la dinamización de los presupuestos con enfoque de género en la Gobernación.
- **Fomentar la incidencia en la toma de decisiones:** los presupuestos dan cuenta de los intereses, prioridades y apuestas de un gobierno. En este sentido es necesario promover estrategias para comprender el trazador presupuestal para la equidad de la mujer no solo como una herramienta técnica, sino sobre todo como un instrumento para analizar la pertinencia de las acciones implementadas, los recursos invertidos de cara a responder a las necesidades e intereses de las niñas y mujeres en Antioquia y, redireccionar de ser necesario, o simplemente ser un criterio para decisiones relacionadas con el gasto. En este sentido, para que este ejercicio sea pertinente será necesario revisar y analizar que retos y avances nos dejan como Gobernación de Antioquia los proyectos trazados y los que no fueron trazados, en términos de planeación y presupuestación con enfoque de género.
- **Afianzar la voluntad política:** será fundamental avanzar en la apropiación del uso del trazador presupuestal y la formulación e implementación de presupuestos con enfoque de género de manera articulada con las áreas directivas de las dependencias y personas tomadoras de decisiones, de tal manera, que su uso haga parte cada vez más de las directrices generadas a nivel administrativo y esté integrada a los formatos de gestión de la información, de planeación y a los ciclos formativos dispuestos por las diferentes dependencias. A su vez, esto contribuirá a que la presupuestación con enfoque de género se asuma como un ejercicio sostenible en el tiempo, al incorporarse en los procesos administrativos y misionales llevados por cada dependencia.
- **Asumir el trazador presupuestal más allá de un instrumento técnico:** en aras de fomentar una cultura institucional que reconoce los alcances de presupuestar con enfoque de género como una estrategia fundamental para que las acciones implementadas en los territorios sean pertinentes frente a las realidades vivenciadas por las poblaciones, en este caso por las niñas y las mujeres en Antioquia, se requiere promover estrategias para comprender el trazador presupuestal para la equidad de género no solo como una herramienta técnica, sino sobre todo como un instrumento para analizar la pertinencia de las acciones implementadas y los recursos invertidos, lo cual implica la creación y dinamización de estrategias pedagógicas, de sensibilización, apropiación técnica y visibilización.
- **Fortalecer una cultura del trazado:** pese a la normativa y herramientas dispuestas a nivel nacional y departamental para promover los presupuestos con enfoque de género, su apropiación sigue siendo un reto para las administraciones departamentales. Es necesario entonces movilizar estrategias que incidan en los procesos administrativos y organizacionales de las dependencias. Para este objetivo será valioso visibilizar los logros y aprendizajes reconocidos en el marco de la alianza Presupuestos para la Igualdad y así, impulsar el fortalecimiento de una cultura del trazado con enfoque de género. Se propone socializar e intercambiar las experiencias y buenas prácticas de dependencias destacadas en este ejercicio implementado con el Comité de Enlace de transversalidad y ojalá involucrar a todas las dependencias de la Gobernación.
- **Comprender el uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer como una herramienta que cualifica la función pública:** es importante fomentar el reconocimiento del uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer como una estrategia que promueve la transparencia frente al uso de los recursos públicos a favor de la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en Antioquia, se convierte entonces en una acción



necesaria para promover una gobernanza comprometida con una deuda histórica del Estado y sus instituciones, como lo es la igualdad de género. Y es que la apropiación del trazador presupuestal para la equidad de la mujer se convierte en una de las principales herramientas a través de las cuales el gobierno expresa sus prioridades políticas y materializa sus objetivos económicos, poniendo de manifiesto que los presupuestos nunca son neutrales al género (ONU Mujeres, 2022).

- **Continuar con los procesos de capacitación que ofrece el DNP** e incentivar a que las personas encargadas del uso de la plataforma SUIFP participen y se actualicen en las herramientas relacionadas con el uso de los trazadores presupuestales. También es pertinente que el DNP siga acompañando procesos puntuales, brinde su asesoría y acompañamiento técnico con relación a los recursos del sistema general de regalías y los proyectos tipo, que puede brindar más oportunidades de inversión a favor de los derechos de las mujeres.
- **Fomentar la modificación del estatuto orgánico del presupuesto** del departamento en coordinación con la Secretaría de Hacienda y de Planeación. Con ambas dependencias se realizó incidencia generando una propuesta metodológica, a saber: 1. Pedagogía permanente a cargo de la secretaria de las mujeres, con todos las dependencias u entidades descentralizadas de la Gobernación a través del comité enlace de transversalidad. 2. incidencia y asistencia técnica en la identificación de recursos presupuestales transversales, objetivos, actividades y metas diseñados desde el enfoque de género. 3. entre enero- junio 2024 formación vinculante de la arquitectura para la plataforma PIIP, con especial énfasis en políticas transversales. 4. Asesoría para la marcación de manera individual a dependencias y entidades descentralizadas, reconociendo las categorías del trazador presupuestal, 5. cumplimiento del anexo presupuestal con enfoque de género e informe anual a la Asamblea departamental. Es necesario continuar fomentando la actualización y modificación de este documento como soporte de la cultura del trazado.
- **Acompañamiento técnico a los municipios frente a la implementación de presupuestos con enfoque de género y el uso trazador presupuestal para la equidad de la mujer.** Brindar asesorías técnicas a los municipios de Antioquia en el correcto uso del trazador presupuestal, e incidir en las condiciones que posibiliten la transversalidad del enfoque de género en administraciones locales.
- **Dar continuidad a la gestión del acompañamiento y asistencia técnica de ONU Mujeres, el DNP,** y los derroteros que impartirá el Viceministerio de las Mujeres. Incentivar a que el departamento de Antioquia siga articulando y gestionando este tipo de iniciativas como el de la Alianza de Presupuestos para la Igualdad y se siga promoviendo la transversalidad del enfoque de género en toda la gestión pública.
- **Participar en el intercambio de experiencias con otros territorios,** dado que hay un acumulado interesante con la trayectoria de Antioquia, es pertinente que otras entidades locales puedan conocer de estas prácticas, de esta manera promover los intercambios siempre será un valioso ejercicio.
- **Promover el reconocimiento de las herramientas y documentación existente en términos de presupuestación del enfoque de género y uso del trazador presupuestal,** diseñados desde el Departamento Nacional de Planeación y ONU Mujeres, con el objetivo de fomentar la apropiación de conocimiento en transversalización del enfoque de género y su integración en los procesos de planeación y fortalecimiento institucional a nivel departamental, a través de la dinamización de estrategias pedagógicas y de sensibilización.
- **Incentivar la formulación del procedimiento interno de Transversalización,** que además contiene el uso del Trazador, las capacitaciones a funcionarios y funcionarias, las pautas para el seguimiento, la asignación de los recursos y afianzar en el análisis del enfoque de género en los proyectos de inversión.



5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. (2012). Destino igualdad. Ruta de desarrollo de capacidades institucionales para el mainstreaming de género en las políticas Públicas.
Recuperado de:
https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/06/ruta_capacidades_final.pdf
- Comité Enlace de Transversalidad: sistematización del proceso de arquitectura institucional de género en la gobernación de Antioquia. Trabajo de Grado para optar al título de Mg. en género y políticas públicas, universidad FLACSO-Arg.
- Decreto 3435 de 2010. Por el cual se conforma el Comité enlace para la implementación de la ordenanza 03 de 2010: obligatoriedad de la transversalización del género en la gobernación de Antioquia.
- Departamento nacional de Planeación (2019). Guía para la inclusión del enfoque de género para mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas.
- Departamento nacional de Planeación (2019). Manual operativo de trazadores presupuestales.
- Departamento Administrativo de planeación (2019). Plan de Desarrollo Unidos 2019- 2022.
Disponible en:
[Plan de Desarrollo Antioquia 2020 -2023](#)
- Departamento nacional de Planeación (2022) Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
Disponible en:
[Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf \(dnp.gov.co\)](#)
- Departamento Nacional de Planeación (2023). Orientaciones de equidad de género y derechos de las mujeres para formulación de los planes de desarrollo territoriales.
Disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPTOrientaciones/Orientaciones%20-%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf>
- ONU Mujeres. (2019) El enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer.
Recuperado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Enfoque-de-genero-ciclo-de-planeacion.pdf>
- ONU Mujeres. (2022). Presupuestos con enfoque de género. Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina.
Recuperado de:
<https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/presupuestos-con-enfoque-de-genero-una-hoja-de-ruta-para-su-implementacion-desde-las-experiencias-de-america-latina>
- ONU Mujeres. (2023). Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres.
Recuperado de:
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>





- Ordenanza 013 de 2019. Por la cual se adopta la política pública para las mujeres del departamento. Asamblea Departamental
- Ordenanza 029 de 2022. Por la cual se modifica la ordenanza 013 del 10 de junio de 2019. Asamblea departamental
- Ordenanza 03 de 2010. Por la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de Antioquia. Asamblea Departamental.
- Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (2021). Perfil de género: brechas en Antioquia. **Recuperado de:**
<http://www.mujeresantioquia.gov.co/index.php/files/63/Perfil-de-Genero/305/Sintesis-del-Perfil-de-Genero-en-Antioquia>
- Secretaría de las Mujeres. (2020). Plan para sumar a la transversalidad del enfoque de género en el departamento de Antioquia. **Disponible en:**
[Plan de Desarrollo Antioquia 2020 -2023](#)
- Secretaría de las Mujeres. (2022). Diagnóstico de la situación de las mujeres en los 125 municipios de Antioquia. **Recuperado de**
<http://mujeresantioquia.gov.co/index.php/observatorio/diagnosticos- municipales>
- Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (2023). diagnósticos de demanda y oferta de cuidados resumen ejecutivo. Piloto plan de economía del cuidado de Antioquia Apartadó, Támeis y Rionegro 2022- 2023

